

En la ciudad de Guatemala, del municipio y departamento de Guatemala, siendo las catorce horas del día viernes veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno (26/11/2021), reunidos para celebrar Sesión Ordinaria número diecinueve guion dos mil veintiuno (19-2021) del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el Restaurante La Estancia Majadas, ubicado en el Centro Comercial Majadas, Zona once, los señores:

Ing. Jorge Luis Roldán Castillo		Director
Dr. Miguel Angel Chacón Véliz	-----	Representante Docente
Br. Víctor Hugo Mayen García		Representante Estudiantil
Br. Javier Augusto Castro Vásquez		Representante Estudiantil
Lic. Juan Francisco Beltetón Canté		Secretario

Punto uno: Bienvenida

1. Bienvenida

El Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director del Centro Universitario de Chimaltenango, da la bienvenida a los presentes, integrantes del Consejo Directivo de este Centro Universitario, agradeciéndole la participación en la presente sesión.

Punto Dos: Aprobación de la agenda:

2. Aprobación de la Agenda

El Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director de este Centro Universitario, somete a consideración y aprobación de los miembros del Honorable Consejo Directivo, la agenda de la Sesión. Al respecto el Consejo Directivo, ACUERDA: Aprobar la Agenda de la sesión con las siguientes modificaciones: el Punto Siete, inciso 7.3, solicitud de asignación de examen de recuperación y generar boleta de pago (...), queda como solicitud de examen extraordinario de primera recuperación del curso Derecho Mercantil II. Por lo que la misma quedó de la manera siguiente:

- 1. Inicio
- 2. Aprobación de la agenda
- 3. Lectura y aprobación de acta anterior
- 4. Asuntos académicos
- 5. Asuntos financieros
- 6. Asuntos laborales
- 7. Asuntos estudiantiles
- 8. Asuntos varios
- 9. Constancias
- 10. Finalización de la sesión

Punto Tres: Lectura y aprobación de acta anterior

3. Lectura y aprobación de acta anterior

3.1. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No.18-2021

Se procede por parte del Director del Centro Universitario de Chimaltenango, Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, a dar lectura para su aprobación al Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo número dieciocho guion dos mil veintiuno (18-2021), celebrada el veintidós de octubre de dos mil veintiuno (22/10/2021). **Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: 1) Aprobar por unanimidad el Acta de Sesión Ordinaria número dieciocho guion dos mil veintiuno, con una enmienda al Acuerdo 2) del Punto Cuarto, Inciso 4.1 el cual quedó de**

la manera siguiente: Aprobar la creación de las plazas necesarias para el adecuado funcionamiento del Departamento de Postgrado del Centro Universitario de Chimaltenango, siendo estas Director del Departamento, Coordinador, Secretaria, docentes y auxiliar de tesorería.

Punto Cuatro: Asuntos Administrativos

4. Asuntos Administrativos

- 4.1 Se traslada para conocimiento y aprobación, el Oficio CEUR/TESORERIA-LY 63-2021 de fecha 10 de noviembre de 2021, remitido por la Licenciada Lilian Patricia Yoc Divas de Gutierrez, por medio del cual solicita trasladar a reunión de Consejo Directivo, solicitud de permiso sin goce de sueldo, para estar en una plaza en USAC zona 12. El permiso será con fecha inicial del 01 de enero al 30 de junio de 2022, se adjunta copia del Acuerdo de Dirección CEUR No. 017/2021 de fecha ocho de noviembre del año dos mil veintiuno, emitido por el Director del Centro de Estudios Urbanos y Regionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario del Chimaltenango-Cundech, ACUERDA. 1) Darse por enterado. 2) Autorizar licencia sin goce de sueldo por seis meses, comprendidos del uno de enero de dos mil veintidós (01/01/2022) al treinta de junio de dos mil veintidós (30/06/2022) a la licenciada Lilian Patricia Yoc Divas de Gutiérrez, Oficinista I, con Registro Personal No. 20100478. 3) Comuníquese.**
- 4.2 Se traslada para conocimiento y aprobación, el Oficio PLANI-38/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, por medio del cual el Licenciado Jairo Daniel Dávila López, Profesional Planificador, solicita la aprobación de este Consejo Directivo del cronograma de actividades académicos correspondientes al primer semestre del año 2022.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PRIMER SEMESTRE 2022
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**

MES	FECHA	JORNADA	ACTIVIDADES
ENERO	Todo el mes	Plan Diario y Fin de Semana	Inscripción Ordinarias de estudiantes de Reingreso al año 2022
	10	Plan Diario y Fin de Semana	Inicio de actividades administrativas.
	10 al 12	TODAS LAS ÁREAS	Evaluación segundo semestre POA 2021
	10 al 31	Planificación	Inscripción de docentes en RADD
	10 al 31	TODAS LAS ÁREAS	Llenar la GUIA DE EVALUACIÓN INTERNA DEL Centro Universitario de Chimaltenango.
	11	Todas las carreras	Reunión con orientadora de DDA para trabajar créditos CLAR.
	11	Control Académico	Inicio de emisión de boletas de pago para títulos y títulos
	11 y 12	Agronomía	Actividad de inducción a estudiantes de primer ingreso de la carrera de Agronomía.
	11 al 17	Plan Diario y Fin de Semana	Segunda oportunidad de recuperación de las carreras plan diario.
	12	Plan Diario y Fin de Semana	Primera reunión de coordinación académica.
	12 al 18	Plan Diario y Fin de Semana	Entrega de actas de segunda recuperación de docentes a Coordinador de Carrera, de todas las carreras. 24 horas después de aplicada cada prueba.

	13	Ciencias Económicas	Asignación de Práctica Integrada y Seminario Integrador (11o. Ciclo)
	14	Ciencias Jurídicas	Entrega de actas finales, informe y asistencia de estudiantes de Área Específicas de Ciencias Jurídicas y Sociales del docente al Coordinador de Carrera (Diciembre 2021).
	14	Ciencias Jurídicas	Publicación de notas de especialidad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Diciembre 2021)
	14	Bufete Popular	Inscripción al Bufete Popular
	17	Plan diario	Inicio de clases.
	17	Unidad de Tesis CCJJSS	Convocatoria para recepciones de plan de investigación
	17	Ciencias Económicas	Inicio de clases de Práctica Integrada y Seminario Integrador
	17	Agronomía	Segunda reunión informativa para estudiantes de EPS
	17 y 18	Todas las carreras	Entrega de Planificaciones y Programas de curso de docentes a Coordinación de Carrera.
	17 al 21	Todas las carreras	Asignación de Cursos
	17 al 21	Agronomía	Inicio de Laboratorios, Prácticas Generales y Módulos de Producción en la carrera de Agronomía.
	18 al 28	Bufete Popular	Inducción sobre el normativo del Bufete Popular. Preinscripción e inscripción de estudiantes a clínicas Laboral, Civil y Penal.
	19	Todas las carreras	Reunión información programa EPSUM.
	19	Turismo	Entrega de expediente Completo para examen especial de graduación técnico, de Estudiantes a Control Académico. (Solo visado)
	20	Turismo	Entrega de expediente Completo para examen especial de graduación técnico, de Estudiantes a Coordinación de Carrera. (07-08.02.2022)
	20	Turismo, Económicas y Agronomía	ASUETO POR FERIA PATRONAL MUNICIPIO DE EL TEJAR.
	21 al 31	Control Académico	Trámites administrativos
	22	Plan fin de semana	Inicio de clases.
	24	Todas las carreras	Reunión de coordinación académica.
	24	Pedagogía	Curso de actualización docente para profesores y profesoras de la carrera.
	25	Pedagogía	Recepción de expedientes de solicitud para examen privado de Licenciatura y de PEM.
	26	Ciencias Jurídicas	Entrega de expediente para Examen Técnico Profesional primera fase 1F.
	26	Ciencias Económicas	Inscripción para inducción de tesis.
	26 y 27	Ciencias Económicas y Turismo	Inscripción para examen de áreas prácticas básicas.

	27	Ciencias Jurídicas	Entrega de expediente para Examen Técnico Profesional segunda fase 1F.
	27 al 30	Pedagogía	Examen privado de PEM.
	28	Ciencias Económicas	Entrega informe colectivo EPS Grupo 2020.
	28	Agronomía	Entrega de certificado de Escuela de Vacaciones a Control Académico del CUNDECH, por estudiantes de Agronomía.
	31	Todas las carreras	CCCXLVI ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

MES	FECHA	JORNADA	ACTIVIDADES
FEBRERO	Todo el mes	Plan Diario y Fin de Semana	Inscripción Extraordinarias de estudiantes de Reingreso al año 2022
	1 y 2	Todas las carreras	Entrega de primera evaluación parcial, de docentes a Coordinación de Carrera.
	1 al 21	Control Académico	Trámites administrativos
	1 al 10	TODAS LAS ÁREAS	Llenar la GUIA DE EVALUACIÓN INTERNA DEL Centro Universitario de Chimaltenango.
	2	Todas las carreras	Entrega de plan de carrera y programas de cursos, de Coordinación de Carrera a Secretario Académico.
	5	Pedagogía	Inicio de Curso Propedéutico de EPS 2021. Se llevará a cabo las fechas 5, 12, 19 y 26 de febrero.
	5	Bufete Popular	Virtual. Inicio clínicas Laboral, Civil y Penal. Acto de inauguración (las clases de clínicas se deben desarrollar todos los días sábados de 13:00 a 18:00 horas).
	7-8.	Turismo	Privado Técnico (se recibió expediente 20.01.2022)
	7 al 9	Ciencias Económicas y Turismo	Inducción trabajo de Tesis.
	7 al 11	Todas las carreras	Asignación extemporánea de Cursos
	8	Pedagogía	Curso de actualización docente para profesores y profesoras de la carrera.
	9	Ciencias Jurídicas	Entrega de expediente para Examen Técnico Profesional primera fase 2F.
	10	Ciencias Jurídicas	Entrega de expediente para Examen Técnico Profesional segunda fase 2F.
	11 y 12	Todas las carreras	Acto de graduación e imposición de togas.
	12 y 19	Plan Fin de semana	Primer examen parcial
	14	Agronomía	Entrega de expedientes de estudiantes de inician EPS marzo 2022
	14	Todas la carreras	Se habilita página de controlacad2.usac.edu.gt/cundeche para ingreso de notas de parcial y zona (está se estará cerrando hasta el 11 de mayo)
	14	Pedagogía	Recepción de expedientes de solicitud para examen privado de Licenciatura y profesorado.

	14	Turismo	Entrega de expediente completo para examen especial de graduación técnico, de Estudiantes a Control Académico. (Solo visado de Expediente)
	14 al 18	Plan diario	Primer examen parcial
	15	Turismo	Entrega de expediente Completo para examen especial de graduación técnico, de Estudiantes a Coordinación de Carrera. (17-18.03.2022)
	17	Unidad de Tesis	Análisis de las propuestas presentadas relacionadas a los planes de investigación
	18	Ciencias Económicas y Turismo	Reunión con docentes.
	19	Ciencias Jurídicas	Conferencia carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales.
	21	Ciencias Económicas	Entrega de plan de investigación de práctica integrada y seminario integrador.
	21	Pedagogía	Inauguración de Diplomado de actualización docente dirigido a estudiantes y profesionales egresados. Carrera de Pedagogía.
	21	Plan diario	Conferencia. Ciencias Jurídicas y Sociales
	21	Turismo	Reunión con docentes.
	21	Todas las carreras	Reunión de coordinación académica
	21 y 22	Plan Diario y Fin de Semana	Entrega de actas primer parcial de docente a Coordinador de Carrera, con la correspondiente revisión
	21 al 25	Agronomía	Inducción a estudiantes de agronomía EPS 2021 (FAUSAC)
	21 al 27	Pedagogía	Examen privado de graduación de Licenciatura.
	22 y 23	Plan Diario y Fin de Semana	Ingreso de calificaciones a la Plataforma a cargo de cada docente de curso.
	22 al 28	Control Académico	Trámites administrativos extemporáneos
	23	Ciencias Jurídicas	Examen Técnico Profesional - Primera Fase 1F
	23	Turismo	Conferencia. Turismo.
	23 al 25	Ciencias Económicas y Turismo	Aplicación de examen de áreas prácticas básicas.
	24	Ciencias Jurídicas	Examen Público , Acto de Graduación e imposición de togas carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales
	25	Ciencias Jurídicas	Examen Técnico Profesional - Primera Fase 1F
	25 y 26	Todas las carreras	Acto de graduación e imposición de togas.
	27	Bufete Popular	Conferencia Clínica Laboral
	28	Ciencias Económicas	Conferencia Ciencias Económicas.

MES	FECHA	JORNADA	ACTIVIDADES
MARZO	1	Agronomía	Inicio de Ejercicio Profesional Supervisado (

			EPS) 2021
	1	Planificación	Entrega de la GUIA DE EVALUACIÓN INTERNA
	5	Bufete Popular	CONFERENCIA CLINICA CIVIL
	7	Todas las carreras	Último día de inscripción Extraordinaria para estudiantes de Reingreso año 2022
	7	Pedagogía	Actualización docente para profesores y profesoras de la Carrera.
	7 al 11	Pedagogía	Recepción de expedientes de solicitud de Asesor de EPS.
	9	Ciencias Jurídicas	Entrega de solicitud para el Examen Técnico Profesional - Primera Fase 3F
	9 y 10	Ciencias Económicas	Inscripción para examen de áreas prácticas básicas
	10	Ciencias Jurídicas	Entrega de solicitud para el Examen Técnico Profesional - Segunda Fase 3F
	14	Agronomía	Primera visita de campo a estudiantes de EPS 2021
	14 y 15	Pedagogía	Entrega de expediente completo a Coordinación de Carrera. Solicitud de examen privado de Licenciatura.
	14 al 27	Pedagogía	Examen especial de graduación de PEM en Pedagogía, nivel Técnico.
	17-18	Turismo	Privado Técnico EEG Turismo (15.02.2022)
	17 al 19	Pedagogía	Examen privado de graduación de Licenciatura.
	18	Todas las carreras	Acto de graduación e imposición de toga. Examen público.
	18	Ciencias Jurídicas	Examen Público, Acto de Graduación e imposición de togas carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales
	18 al 30	Planificación	Actividades del INFOCUNDECH. Orientación Vocacional.
	19 y 26	Plan Fin de semana	Primer examen parcial
	21 al 25	Plan diario	Segundo examen parcial
	23	Ciencias Jurídicas	Examen Técnico Profesional - Primera Fase 2F
	24	Turismo	Entrega de expediente Completo para examen especial de graduación técnico, de Estudiantes a Control Académico.
	24	Bufete	Conferencia de clínica de derecho civil
	25	Ciencias Económicas	Reunión con catedráticos.
	25	Ciencias Jurídicas	Examen Técnico Profesional - Segunda Fase 2F
	25	Turismo	Entrega de expediente Completo para examen especial de graduación técnico, de Estudiantes a Coordinación de Carrera. 12-13.05.2022
	28	Todas las carreras	Reunión de coordinación académica.
	28	Turismo	Reunión con catedráticos.

	28 y 29	Todas las carreras	Entrega de actas de segundo parcial de catedráticos a coordinadores
	29	Turismo	Conferencias
	31	Ciencias Económicas	Conferencias

MES	FECHA	JORNADA	ACTIVIDADES
ABRIL	2	Bufete Popular	CONFERENCIA CLINICA PENAL
	4 y 5	Ciencias Económicas	Inscripción para inducción de Tesis
	4	Agronomía	Entrega de punto de Investigación de estudiantes de EPS 2022 a la coordinación
	6 y 7	Agronomía	Segunda Visita de Campo a estudiantes de EPS 2022
	8	Todas las carreras	Viernes de Dolores
	9 al 17	Todas las carreras	Asueto de Semana Santa (sábado de ramos a domingo de resurrección.
	18	Agronomía	Programación de reunión académica I
	18 y 19	Plan Diario y Fin de Semana	Entrega de evaluaciones finales, de docentes a Coordinación de Carrera, con la correspondiente revisión.
	18 al 22	Todas las carreras	Acto de graduación e imposición de toga. Examen público.
	18 al 22	Agronomía	Último día de laboratorios en la carrera de Agronomía
	20	Ciencias Jurídicas	Examen Técnico Profesional - Primera Fase 3F
	20	Ciencias Jurídicas	Encuesta de Especialidad carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales
	20	Agronomía	Feria Agrícola informativa.
	20 al 22	Ciencias Económicas	Aplicación de examen de áreas prácticas básicas.
	22	Ciencias Jurídicas	Examen Técnico Profesional - Segunda Fase 3F
	22	Turismo	Expo feria Turística
	23	Agronomía	Entrega de Anteproyecto de Investigación estudiantes de EPS 2022 a la coordinación
	23	Ciencias Jurídicas	Conferencia carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales
	23	Ciencias Jurídicas	Examen Público, Acto de Graduación e imposición de togas carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales
	24	Bufete Popular	Conferencia clínica derecho penal
	25	Pedagogía	Entrega de expediente completo a Coordinación de Carrera. Solicitud de examen privado de Licenciatura.
	25	Ciencias Económicas	Entrega de informe final de práctica integrada y seminario de integración profesional.
	25 al 27	Ciencias Económicas	Inducción para trabajo de Tesis

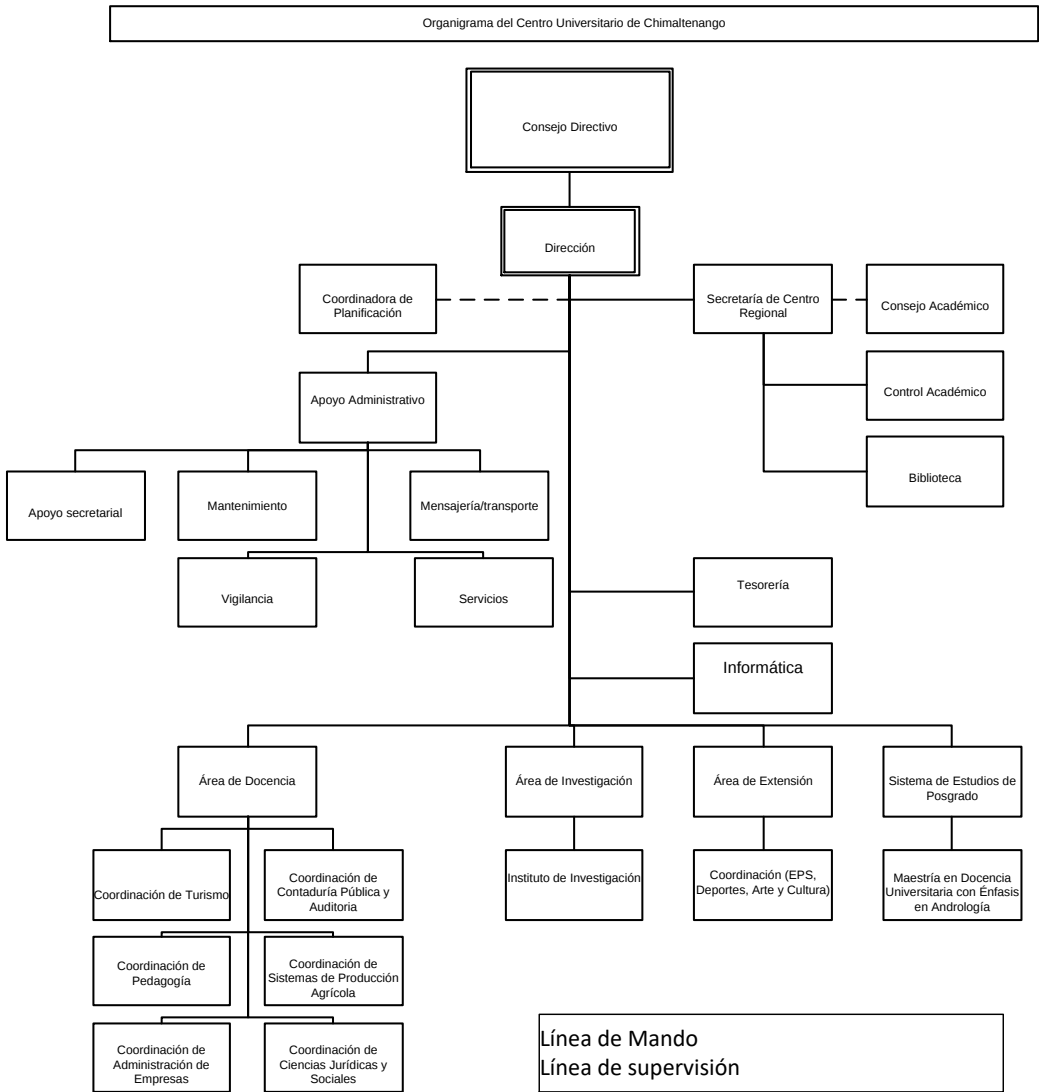
	26	Todas las carreras	Reunión de coordinación académica.
	27	Todas las carreras	Entrega de Evaluaciones finales de coordinaciones de todas las carreras a Coordinación Académica. Incluye matriz de fotocopias.
	28 al 30	Todas las carreras	Entrega de desglose de zonas a estudiantes carreras Plan Diario. Entrega de listados de asistencia de estudiantes de Docentes a Coordinación de Carrera.
	29	Plan Diario	Último día de clases.
	29	Pedagogía	Entrega de borrador de seminario, a Coordinación de Carrera para revisión.
	30	Todas las carreras	Asueto Día del Trabajo

MES	FECHA	JORNADA	ACTIVIDADES
MAYO	1	Todas las carreras	Día del Trabajo (Asueto lunes 02.05.2022)
	1 al 10	Planificación	Evaluación Cuatrimestral POA 2022
	2	Todas la Carreras	Asueto día del Trabajo.
	2 y 3	Agronomía	Presentación del Seminario I, Estudiantes de EPS.
	2 al 11	Todas las carreras	Habilitación de página de controlacad2.usac.edu.gt/cundech para ingreso de notas de exámenes finales
	3 al 9	Plan Diario	Examen Final
	7	Bufete Popular	CONFERENCIA CLINICA LABORAL
	7	Plan Fin de Semana	Examen Final
	10 y 11	Plan Diario y Fin de Semana	Entrega de actas de examen final y examen de primera recuperación, de Docentes a Coordinación de Carrera.
	12 y 13	Pedagogía	Examen privado de Licenciatura.
	12 - 13	Turismo	Examen privado de Técnico (se recibió expediente 25.03.2022)
	13	Ciencias Económicas	Presentación de informe de práctica integrada y seminario de integración profesional.
	13 al 17	Agronomía	Realización de reunión académica I, estudiantes de EPS 2021
	14	Pedagogía	Presentación final del seminario.
	15	Todas las carreras	Elaboración de calendario de segundo semestre ciclo 2021.
	16 al 21	Pedagogía	VI Congreso Tecnológico Educativo
	16 al 21	Todas las carreras	Primera oportunidad de recuperación.
	18 al 24	Todas las carreras	Entrega Actas de Primera Recuperación
	21	Todas las	Acto de graduación e imposición de toga. Examen

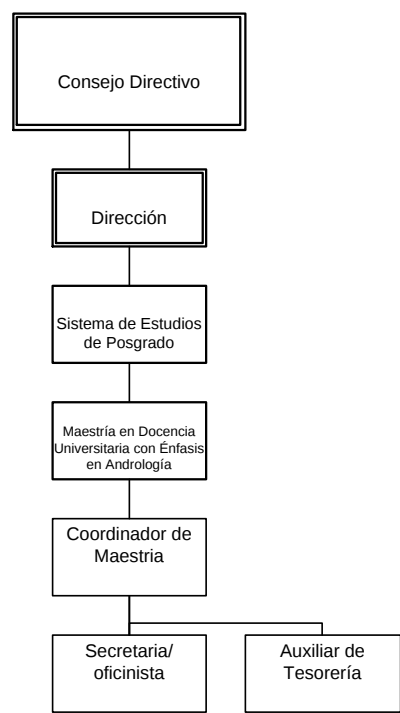
		carreras	público.
	21	Ciencias Jurídicas	Examen Público, Acto de Graduación e imposición de togas carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales
	24	Todas las carreras	Reunión de coordinación académica.
	25 al 30	Plan Diario y Fin de Semana	Pago de Escuela de Vacaciones (pendiente calendario específico Ciencias Económicas y Jurídicas y Sociales)
	25 al 31	Control Académico	Asignación para Especialidad de Ciencias Jurídicas y Sociales
	25 al 31	TODAS LAS AREAS	Evaluación Primer Semestre POA 2022
	27	Agronomía	Primera reunión informativa de EPS, para estudiantes de EPS septiembre 2021
	27	Agronomía	Único día, entrega de cartas de autorización para Escuela de Vacaciones de la carrera de Agronomía.
	28	Bufete Popular	Clausura Primer Ciclo de Clínicas Laboral Civil y Penal Virtual.
	31	Todas las carreras	Último día de labores
JUNIO		Ciencias Jurídicas	Cursos del área específica de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales
	Enero a junio	Investigación	2 proyectos de investigación
	Enero a junio	Planificación	Realización del Plan estratégico del Centro.

Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar el calendario general de actividades para el primer semestre dos mil veintidós con la salvedad de que podrían suscitarse cambios fortuitos en el mismo, debido al comportamiento de la pandemia de Covid 19 en Guatemala. 3) Instruir al Licenciado Roberto Armando Alvarado Díaz, Encargado de Control Académico para que proceda a la publicación respectiva, en los medios disponibles. 4) Notifíquese.

4.3 Se traslada para conocimiento y aprobación, el Oficio PLANI-39/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, por medio del cual el Licenciado Jairo Daniel Dávila López, Profesional Planificador, traslada la Actualización de la Estructura Orgánica del Centro Universitario de Chimaltenango. Con base en el Dictamen propuesta de la División de Desarrollo Organizacional (DDO) el cual se adjunta. Únicamente que en dicho cronograma se describen dos carreras con las cuales no cuenta el Centro, por lo cual se traslada al mismo tiempo la propuesta realizada por el Profesional Planificador a los profesionales de la DDO, la cual se solicita que se autorice para continuar con los trámites administrativos que corresponden, tanto para agregar el Departamento de Postgrado, agregar el área de Investigación, el Instituto de Investigación y la creación del Área de Informática este último para normalizar funciones correspondientes a esta, que actualmente se realizan en el área de Control Académico donde ya se tiene contratado a un colaborador en el puesto de Operador de Informática I. Se adjunta al mismo tiempo el organigrama específico para el departamento de Postgrado.



Organigrama Específico de Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía



Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la Actualización de la Estructura Orgánica del Centro Universitario de Chimaltenango, tomando en cuenta el dictamen referido, de la División de Desarrollo Organizacional y demás argumentos presentados por el Profesional de Planificación del Cundech, para que continúe con el proceso administrativo ante la instancia correspondiente. 3) Notifíquese.

Punto Cinco: Asuntos Académicos

5 Asuntos Académicos

5.1 El Licenciado Juan Francisco Beltetón Canté, Secretario de este Centro, traslada para conocimiento y aprobación el Normativo de Práctica Supervisada de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, del Centro Universitario de Chimaltenango, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que literalmente dice:

NORMATIVO DEL EJERCICIO DE PRÁCTICA SUPERVISADA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, ABOGADO Y NOTARIO

Chimaltenango, octubre 2021.

DIRECTORIO
Dr. Pablo Ernesto Oliva Soto Rector en Funciones
CONSEJO DIRECTIVO
Ing. Agr. Jorge Luis Roldán Castillo Director

Lic. Juan Francisco Beltetón Canté Secretario Lic. Urías Amitaí Guzmán García Representante de profesionales Arq. Miguel Ángel Chacón Veliz Representante de docentes Lic. Mynor Giovany Morales Blanco Representante de docentes Sr. Victor Hugo Mayen García Representante estudiantil Sr. Javier Augusto Castro Vasquez Representante estudiantil
Elaboración Lic. Jairo Daniel Dávila López Profesional de Planificación Lic. Juan Antonio Aguilon Morales Coordinador de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario Lic. Carlos Ramiro Mazariegos Morales Coordinador de EPS y Bufete Popular Lic. Edwin Enrique Saput Coj Docente supervisor
Centro Universitario de Chimaltenango 2ª Avenida 5ª-25 zona 1, Quintas Los Aposentos II Correo electrónico: cundech@usac.edu.gt Teléfono: 78396582

Contenido

CONSIDERANDO	1
CAPÍTULO I	
Artículo 1. DEL EJERCICIO DE PRÁCTICA SUPERVISADA	2
Artículo 2. MODALIDADES DEL EJERCICIO DE PRÁCTICA SUPERVISADA	3
Artículo 3. CASOS	3
Artículo 4. CLÍNICAS	4
Artículo 5. PASANTÍAS	5
Artículo 6. EXONERACIÓN DE PASANTÍA	7
Artículo 7. VOLUNTARIADO	8
Artículo 8. OTRAS MODALIDADES	9
Artículo 9. DE LA INSCRIPCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO DE PRÁCTICA SUPERVISADA	9
Artículo 10. DEL DESARROLLO, EVALUACIÓN Y	

ESCALA DE CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO DE PRÁCTICA SUPERVISADA PARA LA MODALIDAD DE CASOS	11
---	----

CAPÍTULO II
ESTRUCTURA ACADÉMICA-ADMINISTRATIVA DEL EJERCICIO DE PRÁCTICA SUPERVISADA

Artículo 11. COORDINACIÓN DEL EJERCICIO DE PRÁCTICA SUPERVISADA	11
Artículo 13. REQUISITOS	12
Artículo 15. ATRIBUCIONES DE LOS SUPERVISORES DE LAS MODALIDADES DE CLINICAS, CASOS, PASANTIAS, VOLUNTARIADO Y OTRAS MODALIDADES.	14
Artículo 16. CREACIÓN DE FORMATOS, DEFINICIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE SEGURIDAD	15
Artículo 17. CONSTANCIAS Y SOLVENCIAS	16

CAPÍTULO III
DISPOSICIONES SUPLETORIAS, TRANSITORIAS Y FINALES

Artículo 18. DISPOSICIONES SUPLETORIAS	16
Artículo 19. DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES	16
Artículo 20. CASOS NO PREVISTOS	19
Artículo 21. DEROGATORIA	19
Artículo 22. VIGENCIA	19

NORMATIVO DEL EJERCICIO DE PRÁCTICA SUPERVISADA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, ABOGADO Y NOTARIO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

EL CONSEJO DIRECRTIVO DEL CENTRO UNIVERESITARIO DE CHIMALTENANGO-CUNDECH, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CONSIDERANDO

Que la Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC, de conformidad con el Artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica y que, en su carácter de única universidad estatal, le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales. Por consiguiente, es una institución de educación superior dedicada a la formación del talento humano, en áreas de investigación, extensión y

docencia; apoya y contribuye al proceso de desarrollo del país, en coordinación con otras instituciones o instancias del Estado y cuando sea requerida por la iniciativa privada.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el inciso e) del artículo 6 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la práctica supervisada es un conjunto de actividades que, contempladas en el plan de estudios, el alumno debe realizar como práctica integral de su futura profesión, bajo la inmediata supervisión de un profesional, la que puede realizarse bajo diferentes modalidades.

CONSIDERANDO

Que el Centro Universitario de Chimaltenango, cuenta con el Bufete Popular, el cual presta a los usuarios que lo requieran y que sean de escasos recursos, servicios de asesoría y de acompañamiento en procesos de orden judicial y administrativo; que con base a la homologación de carreras con relación a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, donde se aplica el Reglamento del Ejercicio de Práctica Supervisada de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que el Centro Universitario de Chimaltenango, al contar con el Bufete Popular, dependencia que ha tenido a su cargo el Ejercicio Profesional Supervisado de los estudiantes de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, y que entre las modalidades de dicho ejercicio profesional, contempla: **asignación de casos prácticos** a los estudiantes, **clínicas** en materia civil, penal y laboral, **pasantías**, en los órganos jurisdiccionales del Departamento de Chimaltenango que lo permitan, y el **Voluntariado** en instituciones que lo requieran. Por tal razón es una necesidad para brindar un mejor servicio, contar con un Normativo que permita dinamizar la asesoría profesional al estudiante y orientar las necesidades de orden judicial y administrativo de los usuarios.

CONSIDERANDO

Que el Notario es un Profesional del Derecho que ejerce una función pública, que recibe e interpreta la voluntad de los otorgantes, y que el Centro Universitario de Chimaltenango, otorga dentro de sus funciones y facultades el título respectivo, se hace necesario ampliar la práctica de los estudiantes asignados al Bufete Popular en aspectos notariales.

POR TANTO

Con base en lo considerado, y las atribuciones que le confiere el Artículo 14 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante y la literal b) del Artículo 11 del Estatuto, ambos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango,

ACUERDA:

Aprobar el **NORMATIVO DEL EJERCICIO DE PRÁCTICA SUPERVISADA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, ABOGADO Y NOTARIO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.**

CAPITULO I

DEL EJERCICIO DE PRÁCTICA SUPERVISADA

Artículo 1. DEL EJERCICIO DE PRÁCTICA SUPERVISADA

Mediante el Ejercicio de Práctica Supervisada se complementa la formación de los estudiantes del Centro Universitario a través de la instrucción, desarrollo de destrezas y habilidades en la elaboración de escritos, memoriales, resoluciones, dictámenes, estudios, opiniones u otro tipo de documentos que por su naturaleza se relacionan con las Ciencias Jurídicas y Sociales.

El Ejercicio de Práctica Supervisada, **no será requisito de cierre de pensum** y equivale a la Práctica Profesional Supervisada de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, de conformidad con lo que se establece en el plan de estudios y el Artículo seis (6) literal e) del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Artículo 2. MODALIDADES DEL EJERCICIO DE PRÁCTICA SUPERVISADA

El Ejercicio de Práctica Supervisada de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala, puede realizarse bajo las siguientes modalidades:

- a) CASOS
- b) CLINICAS
- c) PASANTÍAS
- d) VOLUNTARIADO y
- e) OTRAS MODALIDADES

Artículo 3. CASOS PRÁCTICOS

Los casos prácticos, son el conjunto de actos mediante los cuales se ofrece y presta asesoría jurídica gratuita a personas de escasos recursos económicos, que acudan al Bufete Popular, en demanda de servicios legales para la solución de un problema o conflicto de naturaleza civil, familiar o laboral, que requiere la intervención de órganos judiciales o administrativos del Estado de Guatemala.

El estudiante debe llevar tres (3) casos, sean estos de naturaleza civil, familiar o laboral, asignados por el Bufete Popular del Centro Universitario. Al concluir la tramitación de cada caso en concreto, el estudiante deberá presentar un informe jurídico doctrinario al Coordinador del Bufete Popular o quien haga sus veces.

Al final del diligenciamiento de los expedientes administrativos o judiciales que sean asignados, el estudiante del Centro Universitario, de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, estará en capacidad de conocer e identificar el alcance y significado de lo que representa la asesoría técnica, legal, administrativa o judicial, aplicada a situaciones reales los conocimientos teórico-doctrinarios del Derecho mediante el uso de las técnicas propias de las disciplinas que lo conforman.

El estudiante que opte por la modalidad de **casos**, podrá hacerlo inmediatamente después de la asignación de los cursos del séptimo semestre de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario.

El Supervisor específico deberá rendir un dictamen en el cual conste que el estudiante concluyó la realización de los casos asignados, debiendo incluir en el mismo el número de expediente diligenciado en un juzgado, tribunal o sala Jurisdiccional correspondiente; y en caso de asuntos llevados en jurisdicción voluntaria extrajudicial, el estudiante deberá acreditar la oportuna remisión del expediente al Archivo General de Protocolos.

Al concluir la tramitación de los tres (3) casos, el estudiante podrá solicitar su respectiva solvencia general que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos.

La solvencia general será expedida a través del sistema automatizado del Centro Universitario por medio del Departamento de Control Académico. Dicha solvencia será firmada en formato electrónico únicamente por el Supervisor de Casos bajo su estricta responsabilidad.

Artículo 4. CLÍNICAS

Las clínicas se conciben como espacios de enseñanza del Derecho Procesal Penal, Derecho Procesal Civil y Derecho Procesal Laboral y de otras ramas que en el futuro se dispongan.

Tienen como principal soporte el uso de laboratorios, en donde se replican mediante las técnicas pertinentes, los procedimientos y las prácticas que se emplean en órganos jurisdiccionales para la impartición de justicia. A la finalización de cada laboratorio, los estudiantes deben estar en capacidad de elaborar, redactar escritos y documentos de carácter legal, sea formulando peticiones a los órganos jurisdiccionales, elaborando decretos, autos y sentencias.

En ambos casos se complementa su formación con elaboración de dictámenes, estudios, opiniones u otro tipo de documentos mediante los cuales el estudiante pueda plantear con habilidad y destreza sus conocimientos del Derecho.

Las clínicas deben estar sustentadas y desarrollarse conforme a las guías curriculares y programas de estudios aprobados por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, tomando en cuenta la homologación de carreras. En el desarrollo de las clínicas, se deberá enfatizar el estudio e interpretación de fallos proferidos por los órganos jurisdiccionales; incluyendo lo resuelto por salas de apelaciones, además lo relacionado con los fallos ligados a recursos de Casación dictados por la Corte Suprema de Justicia o la Corte de Constitucionalidad en su caso.

El estudiante que opte por la opción de **clínicas**, podrá hacerlo inmediatamente después de la asignación de los cursos procesales del séptimo semestre de la carrera. Por lo tanto debe tener aprobados los cursos hasta el sexto semestre en su totalidad a más tardar en la segunda retrasada programada de dicho semestre.

Las **clínicas** se realizarán en plan ordinario y de fin de semana, iniciando el ciclo lectivo el uno de febrero y finalizando el treinta y uno de octubre de cada año, para efectos administrativos, el personal estará sujeto a la programación anual de la Unidad Académica. Su planificación, organización e implementación, estará a cargo del Supervisor de la modalidad correspondiente quien deberá proponer oportunamente su respectiva calendarización anual.

El estudiante deberá cumplir con un mínimo del ochenta por ciento (80%) del total de la asistencia al programa académico. En caso de ausencia, se deberá justificar y acreditar fehacientemente el motivo de la misma.

Los profesores asignados para impartir Clínicas deberán reportar al Departamento de Procesamiento de Datos, o quien haga sus veces, el rendimiento de los estudiantes dentro de los diez (10) días posteriores de haber realizado las evaluaciones respectivas para los efectos de su promoción y entrega de constancias. Los estudiantes deberán obtener una nota mínima de **sesenta y un (61), la zona será distribuida en 30 puntos del caso, 40 de laboratorios y el examen final de 30 puntos.**

El Departamento de Control Académico deberá publicar los resultados respectivos dentro de los cinco (5) días después de haber recibido el reporte del docente.

Al haber aprobado las clínicas, el estudiante podrá solicitar en la Coordinación de Ejercicio de Práctica Supervisada (EPS) o quien haga sus veces, la constancia general la

cual será firmada, en formato electrónico únicamente por el Supervisor de Clínicas y Secretario del Centro.

Artículo 5. PASANTÍAS

Las pasantías se conciben como espacios de enseñanza de las Ciencias Jurídicas y Sociales, en instituciones nacionales e internacionales sean administrativas o judiciales, organizaciones no gubernamentales y cualquier otra modalidad que a criterio del Supervisor se estime pertinente.

Tienen como principal característica que el estudiante se incorpora a una dependencia, órgano administrativo o jurisdiccional de las instituciones indicadas anteriormente, con el objetivo de desarrollar actividades ordinarias en la propia institución y que contribuyan a su formación técnico-profesional. A la finalización de cada pasantía los estudiantes deben estar en capacidad de conocer los principales aspectos legales relacionados y aplicados en la entidad donde realicen su pasantía, y los factores que inciden en su institucionalización, comprendiendo el procedimiento que se sigue para la reclamación, planeamiento, sustanciación y solución de problemas sociales, identificando los aspectos esenciales.

Las pasantías se realizan conforme a los convenios o cartas de entendimiento que se celebren con las entidades u organizaciones en donde se habrán de realizar. En caso de no contar con tales instrumentos, el Supervisor de Pasantías queda facultado para autorizar bajo su responsabilidad la realización de pasantías conforme a los requerimientos académicos de este Centro.

El estudiante que opte por pasantía, podrá hacerlo a partir de la asignación de por lo menos tres cursos del séptimo semestre del pensum de la carrera profesional. Las pasantías tienen una duración de **quinientas (500) horas** efectivas.

El estudiante que curse las 500 horas efectivas y concluya un caso práctico tendrá por eximida las demás áreas del EPS.

El estudiante que no concluya el caso práctico deberá cumplir 3 pasantías equivale a la materia civil, penal y laboral.

El estudiante que así lo estime conveniente podrá realizar pasantías en forma simultánea. Para la autorización de pasantías simultáneas es necesario que el estudiante compruebe que no incurre en traslape de horarios y deberá cumplir con la totalidad de las horas (500 horas) de cada una de las pasantías asignadas en forma simultánea.

En caso de ausencia, deberá justificar y acreditar fehacientemente el motivo de la misma, debiendo en todo caso reponer el tiempo de su ausencia, hasta completar el total de horas de pasantía.

El Supervisor asignado deberá enviar informe al Coordinador de EPS o quien haga sus veces, de cada uno de los estudiantes que vayan culminando la cantidad de horas de pasantía, debiendo hacer constar en dicho informe la aprobación de las mismas.

Se deberá extender la constancia correspondiente, la cual será generada mediante el sistema automatizado del Centro Universitario y será firmada en formato electrónico únicamente por el Supervisor de Pasantía y Secretario de Centro.

Los convenios en materia de pasantías existentes y vigentes a la fecha, celebrados entre el Centro Universitario de Chimaltenango y otras organizaciones, relacionadas con cooperación y que impliquen la realización de práctica por estudiante del Centro Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deberán ser replanteados en

los términos a que se refiere el presente normativo y demás normativas universitarias que le sean aplicables.

Artículo 6. EXONERACIÓN DE PASANTÍAS

El Supervisor de Pasantías es el único funcionario que podrá autorizar la exoneración de pasantía, en los casos siguientes:

- 1) A los estudiantes del Centro Universitario de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario de la Universidad de San Carlos de Guatemala que laboran en el Organismo Judicial y otras dependencias afines, en los ramos correspondientes, en los siguientes casos:
 - a) Con **un (1) año** mínimo de servicio, desempeñando los cargos de Secretario, oficial o notificador en Juzgados de Primera Instancia y/o de Familia y Salas de las Cortes de Apelaciones.
 - b) Con un mínimo de **un (1) año** de servicio, a los Jueces y Secretarios de Paz.
 - c) Con un mínimo de **dos (2) años** a los oficiales notificadores que laboren en Juzgados de Paz, Juzgados de Primera Instancia, Sala de Apelaciones y Tribunales de lo Económico Coactivo o de Cuentas, Organismos de Asistencia Judicial o Corte de Constitucionalidad, y
 - d) Con un mínimo de **un (1) año** de servicio, a quienes laboren en otras dependencias administrativas de la misma Universidad, siempre que éstas tengan vinculación con la práctica que se realiza en el Ejercicio de Práctica Supervisada, previa evaluación en el ramo correspondiente.
- 2) A estudiantes que realizan su Ejercicio de Práctica Supervisada como pasantes en los Tribunales de Justicia, Instituto de la Defensa Pública Penal, Ministerio Público, Procuraduría de Derechos Humanos, Procuraduría General de la Nación, Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), sedes locales del Cuerpo Consular, Embajadas y otros organismos internacionales acreditados en el país, Organizaciones no gubernamentales (ONG), Asociaciones de Desarrollo, entidades Autónomas, Semi-autónomas y otras del Estado; quienes deberán acreditar fehacientemente un mínimo de dos (2) años en la misma.

Artículo 7. VOLUNTARIADO

El voluntariado es el conjunto de actividades de orden práctico mediante las cuales se fortalecen y enriquecen el conjunto de competencias de los estudiantes en cuanto a aplicación de los conocimientos jurídicos a ser ofrecidos y ejecutados a favor de sectores desprotegidos socialmente.

La realización del voluntariado se circunscribe dentro de proyectos concretos que serán definidos por el responsable del programa del voluntariado conforme directrices dictadas por las autoridades facultativas en función de políticas y recursos concretos para esta modalidad.

Para los efectos pertinentes, el estudiante que opte por la modalidad del voluntariado, podrá hacerlo a partir de la asignación de los cursos correspondientes al séptimo semestre de la carrera profesional.

El voluntariado iniciará el ciclo lectivo, el uno de febrero y finaliza el treinta y uno de octubre de cada año; para efectos administrativos, el personal estará sujeto a la programación anual de la Unidad Académica.

Su planificación, organización, implementación y evaluación, estará a cargo del Supervisor correspondiente, quien deberá proponer oportunamente su respectiva calendarización anual. Así mismo deberá proponer las temáticas y temporalidad que estime pertinentes.

Conforme la naturaleza del voluntariado que se realice, el Supervisor definirá si equivale al área penal, civil, laboral o cualquier otra. Considerando el ciclo lectivo correspondiente a una sola materia, por lo tanto deberá cumplir con 3 ciclos lectivos de voluntariado.

Exceptuando si cumple con un ciclo lectivo de voluntariado y un caso práctico; caso en cual el estudiante estaría concluyendo con su ejercicio de práctica supervisada.

El estudiante deberá cumplir con un mínimo del ochenta por ciento (80%) del total de la asistencia. En caso de ausencia, deberá justificar y acreditar fehacientemente el motivo de la misma.

Los profesores asignados deberán reportar al Departamento de Procesamiento de Datos o quien haga sus veces, el rendimiento de los estudiantes dentro de los diez días posteriores de haber realizado las evaluaciones respectivas y para los efectos de su promoción, los estudiantes deberán obtener una nota mínima de **sesenta y un (61) puntos**.

El Departamento de Control Académico deberá publicar los resultados respectivos dentro de los cinco (5) días después de haber recibido el reporte del docente.

Deberá extender la constancia correspondiente, la cual será generada mediante el sistema automatizado del Centro Universitario y será firmada en formato electrónico por el Coordinador de EPS y el Secretario.

Artículo 8. PRÁCTICA NOTARIAL

El estudiante asignado, tiene el derecho de que se le asigne un caso en materia notarial, en forma extrajudicial, pudiendo iniciar, tramitar y dictar autos finales de aprobación de dichas diligencias, si fuese procedente, de los siguientes procesos, ausencia, disposición y gravámenes de bienes de menores, incapaces y ausentes, reconocimiento de preñez o de parto, partidas y actas del Registro Civil, asientos extemporáneos, patrimonio familiar, identificación de tercero y cambio de nombre.

La asignación de un caso notarial, sustituye el caso judicial. En materia notarial se tendrá por concluido el caso, cuando el expediente se entregue al Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia. Fotocopias del mismo, formarán parte del expediente del estudiante. Los timbres notariales y fiscales, son por cuenta del usuario. Del proceso notarial se hará un informe que será entregado al Coordinador de EPS.

Queda a elección del estudiante tomar el caso práctico judicial o Notarial; y si se asigna el caso notarial puede optar a tramitación por la vía extrajudicial o judicial.

Artículo 9. DE LA INSCRIPCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO DE PRÁCTICA SUPERVISADA

La inscripción del Ejercicio de Práctica Supervisada es obligatoria en la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala; para todos los estudiantes que deseen obtener los títulos profesionales de Abogado y Notario, a partir del séptimo semestre

No es obligatoria la referida inscripción para los estudiantes que opten por obtener únicamente la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales.

El período de inscripción para la realización del ejercicio de práctica supervisada será del dos de noviembre al treinta de noviembre del año en curso y del primer día hábil de labores del mes de enero del año siguiente al treinta y uno de enero del mismo año.

El estudiante, al momento de su inscripción, debe indicar la modalidad en la que cumplirá con su Ejercicio de Práctica Supervisada, dentro de las que se señalan en el artículo dos (2) del presente Reglamento, mediante la preinscripción y la inscripción formal en las fechas establecidas a través del formulario que proporciona la Coordinación de EPS.

Los requisitos para la pre inscripción e inscripción definitiva se listan a continuación.

- a) Certificación de los cursos aprobados, extendida por la Unidad de Control Académico del Centro Universitario de Chimaltenango,
- b) Una fotografía tamaño cédula
- c) Fotocopia simple de ambos lados del Documento Personal de Identificación -DPI-,
- d) El formulario de asignación que deberá recogerlo en la Coordinación de EPS, o en su caso descargar en la página electrónica del Centro Universitario de la Universidad de San Carlos, con los datos que se requieren en el mismo.

Con base en los requisitos presentados, se formará el expediente del estudiante y se trasladará a cada uno de los Supervisores o quien haga sus veces, de las modalidades de práctica, en las que, mediante registros físicos automatizados, se llevará el control de inscripción de las solicitudes presentadas; y ocho (8) días después de haber recibido el Supervisor de cada modalidad el expediente del estudiante, dictará providencia aceptando o denegando la inscripción e informará a procesamiento de datos del Centro Universitario o quien haga sus veces, de quienes cumplieron con los requisitos indicados.

En la providencia se ordenará la expedición del carné únicamente para los estudiantes que opten por la modalidad de casos, que identificará al estudiante y que constituye el documento imprescindible para realizar el Ejercicio de Práctica Supervisada. Para cualquier gestión relacionada con el trámite de casos del Ejercicio de Practica Supervisada es imprescindible la presentación del carné de identificación.

Artículo 10. DEL DESARROLLO, EVALUACIÓN Y ESCALA DE CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO DE PRÁCTICA SUPERVISADA PARA LA MODALIDAD DE CASOS

La evaluación del Ejercicio de Práctica Supervisada para la modalidad de casos, se ponderará conforme lo que aparece regulado en los artículos 45, 46, 47 y 48 del Normativo del Bufete Popular de la Universidad de San Carlos que fue aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala por medio de punto séptimo, inciso 7.3 del Acta 34-2005 de su sesión celebrada el 7 de noviembre de 2005. Salvo en lo relacionado con el estudio jurídico-doctrinario para los casos.

CAPÍTULO II ESTRUCTURA ACADÉMICA-ADMINISTRATIVA DEL EJERCICIO DE PRÁCTICA SUPERVISADA

Artículo 11. COORDINACIÓN DEL EJERCICIO DE PRÁCTICA SUPERVISADA

Se le denomina Coordinación del Ejercicio de Practica Supervisada de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como la dependencia responsable de la planificación, organización, coordinación, control, evaluación, gestión e implementación académico-administrativa del Ejercicio de Práctica Supervisada de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario.

Artículo 12. ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL EJERCICIO DE PRÁCTICA SUPERVISADA

La coordinación del Ejercicio de Práctica Supervisada estará a cargo de un profesor de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales nombrado por el Consejo Directivo, a propuesta del Director con una terna de tres (3) candidatos.

De la Coordinación del Ejercicio de Práctica Supervisada dependen la Supervisión de Casos, Supervisión de Clínicas, Supervisión de Pasantías, Supervisión de Voluntariado y Supervisión de la Práctica Notarial; así como cualquier otra área que sea creada.

Las oficinas de supervisión estarán a cargo de un profesor de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales y el titular de cada una de las Supervisiones será nombrado por el consejo Directivo de Ciencias Jurídicas y Sociales a propuesta de terna de tres (3) candidatos para cada una de las modalidades, las ternas serán propuestas por el Director del Centro, al inicio de cada semestre del año lectivo.

Artículo 13. REQUISITOS. Para optar al cargo de Coordinador del Ejercicio de Práctica Supervisada, se debe cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Los contenidos en el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico (RECUPA);
- b) Ser egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala o incorporado a la misma,
- c) Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado y los títulos de Abogado y Notario.
- d) Ser Profesor Titular o Interino del Centro Universitario de Chimaltenango, de la Universidad de San Carlos de Guatemala y demostrar como mínimo tres años de experiencia académica en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, o en los Centros Universitarios de la Universidad de San Carlos que desarrollan la carrera.
- e) Acreditar ser colegiado activo.
- f) Ser de reconocida honorabilidad, y
- g) Demostrar experiencia en asuntos relacionados directa o indirectamente con actividades curriculares, actividades extracurriculares y práctica supervisada, conforme las definiciones que de estos vocablos se hace en el Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala en los incisos a), b) y e) de su artículo 6.

Para optar al cargo de Supervisor en cualquiera de las modalidades del Ejercicio de Práctica Supervisada, se debe cumplir con los requisitos anteriores, salvo el señalado en el inciso g).

Artículo 14. ATRIBUCIONES DEL COORDINADOR DEL EJERCICIO DE PRÁCTICA SUPERVISADA

Las atribuciones del Coordinador del Ejercicio de Práctica Supervisada son las siguientes:

- a) Autorizar en forma conjunta con el Secretario del Centro Universitario, la Solvencia General del Ejercicio de Práctica Supervisada, a los estudiantes que hayan cumplido con todos los requisitos de finalización de la modalidad elegida. Las solvencias serán emitidas mediante el sistema físico o automatizado del Centro por medio del Departamento de Control Académico.
- b) Aprobar los instructivos que los Supervisores de cada una de las modalidades del Ejercicio de Práctica Supervisada sometan a su consideración.
- c) Requerir a procesamiento de datos o quien haga sus veces, las estadísticas de la cantidad de alumnos inscritos en cada una de las distintas modalidades del ejercicio de práctica supervisada para eficientizar el funcionamiento del mismo.
- d) Coordinar con los Supervisores de cada una de las distintas modalidades las actividades que se realizan en el Ejercicio de Práctica Supervisada de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- e) Realizar todas aquellas actividades necesarias para la implementación académico-administrativa del Ejercicio de Práctica Supervisada de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario de este Centro Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a excepción de las específicas que correspondan al Bufete Popular en cuanto a la modalidad de casos.

- f) Expedir los carné a los estudiantes que realizan la modalidad de casos luego de ser aceptados para realizar el Ejercicio de Práctica Supervisada.
- g) Requerir a los Supervisores los informes que estime pertinentes en cuanto al funcionamiento de las unidades a su cargo.
- h) Evaluar el desempeño y diligencias realizadas por los Supervisores de cada una de las modalidades.
- i) Asistir a las reuniones que se le convoque y conocer de todos los asuntos en los que el Director del Centro les requiera su colaboración.
- j) Actualizar periódicamente los instructivos y emitir las circulares que estime pertinentes, debiendo comunicarlos oportunamente a cada uno de los supervisores de las modalidades del Ejercicio de Práctica Supervisada.
- k) Realizar todas aquellas labores que por razón de su cargo le asigne el Director del Centro.

Artículo 15. ATRIBUCIONES DE LOS SUPERVISORES DE LAS MODALIDADES DE CLÍNICAS, CASOS, PASANTÍAS, VOLUNTARIADO Y PRÁCTICA NOTARIAL

Las atribuciones de los Supervisores de las unidades de Clínicas, Pasantías, Voluntariado y Práctica Notarial, son las siguientes:

- a) Planificar, organizar, coordinar, supervisar y evaluar las labores de su modalidad de Ejercicio de Práctica Supervisada, en cada ciclo académico.
- b) Fiscalizar permanentemente la actividad de los estudiantes que realizan el Ejercicio de Práctica Supervisada, mediante la continua revisión de sus expedientes a su cargo.
- c) Comprobar en cada expediente de los estudiantes que realizan el Ejercicio de Práctica Supervisada que cumplen con las obligaciones que les corresponde como estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala y las específicas que figuren en los normativos y demás disposiciones aplicables para llevar casos, clínicas, pasantías, tareas de voluntariado y práctica notarial.
- d) Velar porque los registros de control de asignación de clínicas, casos, pasantías, tareas de voluntariado y Práctica Notarial de los estudiantes que realizan el Ejercicio de Práctica Supervisada permanezcan en los archivos de las unidades bajo su supervisión.
- e) Emitir opinión sobre el desempeño de los estudiantes que se asignen clínicas, casos, pasantías, voluntariado y práctica notarial, dentro del plazo de ocho (8) días, así como en los asuntos que le solicite el Coordinador del Ejercicio de Práctica Supervisada.
- f) Elaborar y actualizar periódicamente los programas, instructivos y circulares en los que se definan características, gestiones y la totalidad de requisitos a satisfacerse para la realización del Ejercicio de Práctica Supervisada según sea la modalidad a su supervisión (casos, clínicas, pasantías, actividades de voluntariado y práctica notarial), y elevarlos al Coordinador para su aprobación.
- g) Presentar al Coordinador un informe sobre las actividades realizadas en las unidades a su cargo durante el ciclo académico, o cuando se le requiera.
- h) Asistir puntualmente a sus labores en los horarios que se les fije para el efecto;
- i) Velar porque se cumplan estas normas, los instructivos que se deriven del mismo y demás disposiciones del Ejercicio de Práctica Supervisada, en la modalidad bajo su supervisión.
- j) Mantener relaciones de cooperación con las personas y organizaciones relacionadas directa o indirectamente con el Ejercicio de Práctica Supervisada, en relación a su modalidad.
- k) Hacer del conocimiento del Coordinador del Ejercicio de Práctica Supervisada acerca de las razones por las cuales se opone a la extensión de una constancia o solvencia definitiva.
- l) Cumplir con la supervisión periódica y emitir el dictamen final del Ejercicio de Práctica Supervisada del estudiante.

- m) Realizar todas aquellas labores que por razón de su cargo le correspondan, especialmente las que figuran en el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala y las Normas del Sistema de Coordinación y Administración del Centro Universitario de esta Casa de Estudios.
- n) Asignar e informar a cada estudiante, inmediatamente después de su inscripción, las responsabilidades que le corresponden conforme la modalidad que escoja para la realización de su Ejercicio de Práctica Supervisada.
- ñ) Facilitar, promover y proyectar cualquier tipo de cooperación interinstitucional, nacional e internacional, que permita el desarrollo del Ejercicio de Práctica Supervisada en sus distintas modalidades.
- o) Fiscalizar permanentemente la asistencia y cumplimiento de las obligaciones de los estudiantes que realizan el Ejercicio de Práctica Supervisada en cada modalidad.
- p) Expedir las constancias del Ejercicio de Práctica Supervisada de la modalidad que tenga a su cargo. Dichas constancias o solvencias se emitirán a través del Departamento de Control Académico mediante el sistema automatizado del Centro Universitario. Las constancias y solvencias serán firmadas en formato físico o electrónico, para trámite posterior de su solvencia general emitida por la Coordinación de EPS.

Artículo 16. CREACIÓN DE FORMATOS, DEFINICIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE SEGURIDAD

La Unidad de Procesamiento de Datos o quien haga sus veces del Centro Universitario de Chimaltenango tendrá bajo su responsabilidad la formulación de un programa integral que permita llevar controles exhaustivos del Ejercicio de Práctica Supervisada conforme lo que se establece en este Reglamento, instructivos que para el efecto se emitan y demás disposiciones que el Consejo Directivo apruebe.

Para efectos de lo anterior, el Coordinador del Ejercicio de Práctica Supervisada, le hará llegar los formatos y descripción de los procedimientos pertinentes.

Todos los actos relacionados con el Ejercicio de Práctica Supervisada deben tener soporte documental e informático. Especial minuciosidad deberá tenerse en lo relacionado con los actos de inscripción, evaluación del Ejercicio de Práctica Supervisada y expedición de constancias y solvencias generales.

Artículo 17. CONSTANCIAS Y SOLVENCIAS

Las constancias y solvencias del Ejercicio de Práctica Supervisada en cualquiera de sus modalidades serán extendidas mediante procedimientos automatizados y físicos, previa confirmación de que los estudiantes cumplieron con todos y cada uno de los requisitos establecidos para cada modalidad.

En lo que corresponde a las constancias y solvencias que debe expedir el Encargado del Bufete Popular, luego de cumplirse con lo establecido en el artículo 49 del Normativo del Bufete Popular, trasladará el expediente, que debe de incluir todos los atestados correspondientes, al Coordinador del Ejercicio de Práctica Supervisada para su regularización e incorporación a los registros internos del Centro Universitario.

Para efecto de regularización, registro y emisión de las Constancias y/o Solvencias correspondientes a este régimen de normalización, el Coordinador del Ejercicio de Práctica Supervisada remitirá informe al Departamento de Procesamiento de Datos o quien haga sus veces para que se pueda registrar en la base de datos dicha constancia mediante los formatos automatizados.

CAPÍTULO III DISPOSICIONES SUPLETORIAS, TRANSITORIAS Y FINALES

Artículo 18. DISPOSICIONES SUPLETORIAS

Para efectos de integración, lo que no está expresamente contemplado en este Normativo, especialmente en cuanto a obligaciones de los estudiantes y régimen disciplinario, se aplicarán supletoriamente las disposiciones que figuran en el Normativo del Bufete Popular de la Universidad de San Carlos de Guatemala que fue aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala por medio de punto séptimo, inciso 7.3 del Acta 34-2005 de su sesión celebrada el 7 de noviembre de 2005.

Artículo 19. DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

- a) Para la implementación del Ejercicio de Práctica Supervisada en los términos que aparecen en el presente Normativo y en tanto se obtienen los recursos que permitan poner en funcionamiento el nuevo modelo organizativo, el Consejo Directivo de este Centro Universitario, a propuesta del Director, podrá nombrar en forma interina y conforme a lo establecido en el Reglamento de la Carrera Universitaria, al personal académico y administrativo que se estime necesario, para que dentro de sus funciones de cumplimiento a las atribuciones establecidas en el presente cuerpo legal.
- b) Inmediatamente después de ser designados el Coordinador del Ejercicio de Práctica Supervisada y los Supervisores a que se refiere este Normativo, procederán a formular los proyectos de planes, programas e instructivos necesarios y suficientes para poner a funcionar y operar la Coordinación del Ejercicio de Práctica Supervisada de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Para ese efecto el Consejo Directivo fijará un plazo e indicará los recursos disponibles para ello.
- c) El Encargado del Bufete Popular debe poner a disposición del Coordinador del Ejercicio de Práctica Supervisada los archivos de esa dependencia, en la que figuren ordenadamente los documentos y expedientes de los estudiantes que se encuentran inscritos en la Unidad del Ejercicio de Práctica Supervisada, seis (6) meses después de que cobre vigencia este Normativo.
- d) El encargado del Bufete Popular debe entregar y poner a disposición del coordinador del Ejercicio de Práctica Supervisada, seis (6) meses después de que cobre vigencia este Normativo, todos los convenios existentes entre el Bufete Popular con otras entidades.
- e) El encargado del Bufete Popular seguirá estando facultado para extender las exoneraciones a que se refiere el Artículo 50 del Normativo del Bufete Popular de la Universidad de San Carlos de Guatemala de los estudiantes que se encuentren inscritos en esa dependencia antes de la fecha en que cobre Vigencia el presente Normativo. A partir de que cobre vigencia este Normativo, esa función corresponderá exclusivamente al supervisor de Pasantías.
- f) Todas las solvencias extendidas por el encargado del Bufete Popular, deberán contener como mínimo el siguiente resumen: Lugar en el cual se llevaron a cabo las pasantías; i) el número de casos asignados, debiendo consignarse así mismo el número de expediente del juzgado, tribunal o sala de apelaciones en la cual se tramitó dicho caso; ii) las secciones donde se cursaron las clínicas correspondientes.
- g) La solicitud de exoneraciones en cada modalidad deberán ser presentadas directamente al Supervisor quien las deberá resolver y presentar su dictamen al Departamento de Control Académico con los atestados correspondientes. Queda a criterio del Supervisor las exoneraciones de quienes realizan apoyo directo a la docencia, así como quienes hayan obtenidos diplomados o realizado otros estudios equivalentes o complementarios, así como investigaciones, actividades afines, o programas extraordinarios que por su naturaleza puedan ser sometidos a consideración.
- h) A partir de la vigencia del presente reglamento, el Coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado tendrá un plazo máximo de dos (2) años para incorporar a

este cuerpo normativo todas las disposiciones aplicables a cualquiera de las modalidades del Ejercicio de Práctica Supervisada, así como cualquier otra de disposiciones contenidas en el Normativo del Bufete Popular de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala por medio de punto séptimo, inciso 7.3 del Acta 34-2005 de su sesión celebrada el 7 de noviembre de 2005 y sus modificaciones.

Artículo 20. CASOS NO PREVISTOS

Cualquier situación no prevista en este Reglamento será resuelta en su orden: a) Por el Supervisor de la modalidad específica de que se trate; b) Por el Coordinador del Ejercicio de Práctica Supervisada de la Unidad Académica; c) Por el Director del Centro; y finalmente, d) por el consejo Directivo del Centro Universitario, según sea el caso, de conformidad con las atribuciones que les corresponden a esos órganos conforme la legislación universitaria.

Artículo 21. DEROGATORIA

Al entrar en vigencia este Normativo, quedan derogados los incisos a), k), l) y m) del artículo 9, y los artículos 10, 11 y 12 del Normativo del Bufete Popular de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que fue aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala por medio de punto séptimo, inciso 7.3 del Acta 34-2005 de su sesión celebrada el 7 de noviembre de 2005, y todas aquellas disposiciones que lo contradigan.

Artículo 22. VIGENCIA

El presente Normativo entrará en vigencia inmediatamente a partir de la notificación de lo resuelto por el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango.

Al Respecto el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, Acuerda: 1) Darse por enterado; 2) Aprobar el Normativo del Ejercicio de Práctica Supervisada de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 3) Socializar el Normativo entre las partes interesadas, por los medios disponibles a criterio de las autoridades del Centro Universitario. 4) Notifíquese.

Punto seis: Asuntos Financieros

6 Asuntos Financieros

6.1 Autorización de financiamiento para los alimentos de la presente sesión. El Ingeniero Jorge Luis Roldán, Director de este Centro Universitario, solicita a los miembros del Consejo Directivo que se emita el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos por consumo de alimentos de la presente sesión, hasta por un monto máximo de Un Mil Quetzales (Q 1,000.00) sin IVA, con cargo a la partida SIIF 4.1.54.1.01.196 y a la Partida Sicoín 2021.11300060.402.00.01.00.000.004.000.196.0401.22.0000.0000 (Servicios de Atención y Protocolo). **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la erogación de fondos solicitados, por un monto máximo de Un Mil Quetzales (Q1,000.00) sin IVA, con cargo a la Partida Presupuestal SIIF 4.1.54.1.01.196 y a la Partida Presupuestal Sicoín 2021.11300060.402.00.01.00.000.004.000.196.0401.22.0000.0000 (Servicios de Atención y Protocolo). 3) Notifíquese.**

Punto Siete: Asuntos Estudiantiles.

7 Asuntos Estudiantiles

7.1 Se traslada para conocimiento y aprobación el Oficio Ref. Coordinación Agronomía 93-2021, de fecha 15 de noviembre de 2021, por medio del cual el Ingeniero Agrónomo Eddy Jonatan Saenz, Coordinador de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, solicita atentamente se autorice que los estudiantes de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola de este Centro Universitario, estudien cursos en Escuela de Vacaciones de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el mes de diciembre de dos mil veintiuno. Asimismo, se hace constar que los estudiantes incluidos en el listado adjunto, cuentan con el respaldo respectivo de la coordinación de la carrera ya que están debidamente inscritos en el Centro Universitario de Chimaltenango y son estudiantes regulares. Los cursos a los que optarían los estudiantes son:

Semestre	Cursos:
Primero	Biología General, Dibujo Técnico, Introducción a la Matemática, Matemática I, Metodología científica, Química I, Sociología de Guatemala, Ética y vida Universitaria.
Segundo	Anatomía y Morfología Vegetal, Climatología, Entomología, Historia del Uso Social de los RNR en Guatemala, Matemática II, Química II.
Tercero	Botánica Sistemática, Economía General, Edafología I, Matemática III, Topografía I, Química Orgánica.
Cuarto	Bioquímica, Edafología II, Estadística General, Física General.
Quinto	Economía Agrícola, Física Aplicada, Fisiología Vegetal, Genética General, Hidrología, Taxonomía de los Insectos.
Sexto	Administración de Sistemas de Producción Agrícola, Microbiología Agrícola, Teoría de Sistemas, Ecología General.
Séptimo	Ecología y Manejo de Malezas, Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios, Hidráulica, Introducción a la Fitopatología, Mercadeo de Productos Agropecuarios, Propagación de Plantas.
Octavo	Almacenamiento y Procesamiento de Cosechas, Antropología Agraria, Estadística Aplicada, Fitopatología Aplicada, Manejo Integrado de Plagas, Principios de Riego y Drenaje.
Noveno	Diseño y Operación de Sistemas de Riego, Fertilidad de Suelos, Maquinaria y Mecanización Agrícola.
Décimo	Extensión y Organización de Productores, Métodos de Investigación Aplicados a la Producción Agrícola,
Electivo	Control Biológico de Plagas, Problema Especial I, Problema Especial II

CURSO: Teoría de Sistemas CODIGO: 706204

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
gustavovela061@gmail.com	Gustavo Amilcar Vela Estrada	3117953740411	201940661

CURSO: Sociología de Guatemala CODIGO: 701006

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
gustavovela061@gmail.com	Gustavo Amilcar Vela Estrada	3117953740411	201940661
martinezriverachristian89@gmail.com	Christian Joel Rivera Martínez	0208199601020	202180035

CURSO: Química Orgánica CODIGO: 703001

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
angelesson2015@gmail.com	María de los Angeles Son Gabriel	2824035310404	202041347
ajquejay.joseline@gmail.com	Joseline Mishell Ajquejay Porón	3114614330409	202040597
felipeclaudia08@gmail.com	Kevin Fernando Felipe Gil	2803546140304	202144478
alfonsina11lopez@gmail.com	Estefany Alfonsina López de la Roca	3068364400401	202041433
laynezandres013@gmail.com	Ricardo Andres Siquinajay Laynez	3121905300413	202046084
vilmasunuc@gmail.com	Vilma Antonieta Sunuc Atz	3075287660403	202144984

CURSO: Economía General CODIGO: 703006

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
atitc2013117@gmail.com	Alan Eduardo Turcios Ordoñez	3508875190101	202041366

CURSO: Física Aplicada CODIGO: 705003

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
majose0179@gmail.com	Mario José Arévalo Najarro	2495232480401	201545316

CURSO: Introducción a la Fitopatología CODIGO: 707205

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
marielaalvarezjerez1900@gmail.com	Mariela Cristina Alvarez Jeréz	2786692040402	201841595
tobarih956@gmail.com	Héctor Antonio Tobar Chajón	2518396210401	200819830
jjsulecio@gmail.com	José Julio Sulecio Alva	1917470410101	200721153
aapernillo@gmail.com	Claudia Haide Avila Pernillo	3064744330401	201940364
nancysatzaguinaga@gmail.com	Nancy Paola Nineth Satz Aguinaga	3067422090401	201940786
isabeloliva4@gmail.com	Ana Isabel Muralles Oliva	2468923070101	201515983
tobarih956@gmail.com	Héctor Antonio Tobar Chajón	2518396210401	200819830
minervavictoria84@gmail.com	Minerva Victoria Rivera Méndez	2851812460710	201942754

CURSO: Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios CODIGO: 707204

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
nancysatzaguinaga@gmail.com	Nancy Paola Nineth Satz Aguinaga	3067422090401	201940786
tobarih956@gmail.com	Héctor Antonio Tobar Chajón	2518396210401	200819830
isabeloliva4@gmail.com	Ana Isabel Muralles Oliva	2468923070101	201515983
tobarih956@gmail.com	Héctor Antonio Tobar Chajón	2518396210401	200819830
minervavictoria84@gmail.com	Minerva Victoria Rivera Méndez	2851812460710	201942754
jjsulecio@gmail.com	José Julio Sulecio Alva	1917470410101	200721153

CURSO: Física General CODIGO: 704003

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
atitc2013117@gmail.com	Alan Eduardo Turcios Ordoñez	3508875190101	202041366
laynezandres013@gmail.com	Ricardo Andres Siquinajay Laynez	3121905300413	202046084

CURSO: Edafología I CODIGO: 703005

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
alanxicay30@gmail.com	Alan Gilberto Xicay Asturias	3114766190409	202144745
vilmasunuc@gmail.com	Vilma Antonieta Sunuc Atz	3075287660403	202144984
atitc2013117@gmail.com	Alan Eduardo Turcios Ordoñez	3508875190101	202041366

CURSO: Ecología General CODIGO: 706202

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
edyxocop456@gmail.com	Edy Obdulio Xocop Perén	2227460760404	201119433
marvinacu4733@gmail.com	Marvin Leonel Acú Suruy	3062042230309	201942318
gustavovela061@gmail.com	Gustavo Amilcar Vela Estrada	3117953740411	201940661

CURSO: Bioquímica CODIGO: 704001

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
majose0179@gmail.com	Mario José Arévalo Najarro	2495232480401	201545316
alanxicay30@gmail.com	Alan Gilberto Xicay Asturias	3114766190409	202144745

CURSO: Administración de Sistemas de Producción Agrícola		CODIGO: 706203	
Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
tobarih956@gmail.com	Héctor Antonio Tobar Chajón	2518396210401	200819830

CURSO: Topografía I		CODIGO: 703002	
Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
atitc2013117@gmail.com	Alan Eduardo Turcios Ordoñez	3508875190101	202041366
azurdiakarroxan@gmail.com	Karla Roxana Azurdia Cuat	2495642540413	201410285

CURSO: Taxonomía de Insectos		CODIGO: 705205	
Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
juansales059@gmail.com	Juan José Sales Ché	3065137650401	201841697
madeleymonroy2693@gmail.com	Analy Madeley Monroy Girón	2445197570401	201643311
josephpixola420@gmail.com	Joseph Gerardo Pixolá Tobar	3600720620409	201842114
yessicatuyuc18@gmail.com	Yessica Yanira Tuyuc Boch	3065270060401	201940177
felipeclaudia08@gmail.com	Kevin Fernando Felipe Gil	2803546140304	202144478
gustavovela061@gmail.com	Gustavo Amilcar Vela Estrada	3117953740411	201940661

CURSO: Química General II		CODIGO: 7002001	
Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
ajquejay.joseline@gmail.com	Joseline Mishell Ajquejay Porón	3114614330409	202040597
humbertoracanac1407@gmail.com	Mynor Humberto Racanac Xicay	3114079940409	202145780
alemc4699@gmail.com	Anais Alejandra Muñoz Cardona	3019358820101	202043487
guadalupetejaxun15@gmail.com	Karla Guadalupe Tejaxún Larios	3063951930401	202041684
humbertoracanac1407@gmail.com	Mynor Humberto Racanac Xicay	311407990409	202145780
sheylasotz9@gmail.com	Sheyla Jasmin Sotz Serech	3137619100416	202144761
rivascandy24@gmail.com	Candida Marisol Rivas Ávila	3084155070404	202144284
shacacor@gmail.com	Óscar Emilio Cordova morales	3125510610415	201941388
angelesson2015@gmail.com	María de los Angeles Son Gabriel	2824035310404	202041347
vilmasunuc@gmail.com	Vilma Antonieta Sunuc Atz	3075287660403	202144984
marlyn3.12456@gmail.com	Marlyn Odilia Soto Marroquín	3127795850416	202040331
azurdiakarroxan@gmail.com	Karla Roxana Azurdia Cuat	2495642540413	201410285
laynezandres013@gmail.com	Ricardo Andres Siquinajay Laynez	3121905300413	202046084

CURSO: Química General I		CODIGO: 799001	
Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
ronyguzman9012@gmail.com	Rony Emilio Pineda Guzmán	3066783220401	202040988
martinezriverachristian89@gmail.com	Christian Joel Rivera Martínez	0208199601020	202180035
jdmm407@gmail.com	Josue Daniel Martínez Menchu	3220704060801	201946883
allanweropal@gmail.com	Allan Estuardo Sicajau Perobal	3063823930401	202144326
pintosardocolorado15.000@gmail.com	Cristopher José, Figueroa Porras.	3124349010415	201851190
mikebrayanstevenlucasgabriel@gmail.com	Mike Brayan Steven lucas Gabriel	2794273280402	202141642

CURSO: Métodos de Investigación Aplicados a la Producción Agrícola		CODIGO: 710203	
Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
vf2687779@gmail.com	Víctor Josué Felipe yucute	2679676750416	201741350
lidiatum19@gmail.com	Lidia Isamar Tum Castro	2112241030401	201741666
elizabethajanellopez@gmail.com	Elizabeth Noemí Ajanel Lopez	3065009650401	201841200

raleros22@gmail.com	Rosmary Alejandra Girón Turcios	2766620160407	201840243
jbzet011@gmail.com	José Byron Zet Cardenas	3066174980401	201840439
elizabethajanellopez@gmail.com	Elizabeth Noemí Ajanel Lopez	3065009650401	201841200
heberperen@gmail.com	Heber Ottoniel Perén Sotz	2320830370404	201740464
jordanazurdiadelvalle@gmail.com	Jordan Luis Angel Azurdia Del Valle	2620745080401	201747148
tonychex01@gmail.com	Antonio Chex Xuyá	3084875080404	201843115
ernestoalejandrotolusac@gmail.com	Ernesto Alejandro Tol Elel	3069476250401	201744675
nazalyncanas7@gmail.com	Nazalyn Sofia Zucely Canás López	3068638200401	201840947

CURSO: Propagación de Plantas CODIGO: 707202

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
nancysatzaguinaga@gmail.com	Nancy Paola Nineth Satz Aguinaga	3067422090401	201940786
jjsulecio@gmail.com	José Julio Sulecio Alva	1917470410101	200721153
isabeloliva4@gmail.com	Ana Isabel Muralles Oliva	2468923070101	201515983
serech458@gmail.com	Kevin Eliezer Serech Chalí	3085017560404	201842644
aapernillo@gmail.com	Claudia Haide Avila Pernillo	3064744330401	201940364

CURSO: Problema especial I CODIGO: 709001E

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
reneg81298@gmail.com	Hadelline Anggiella René Acán García	2851860940401	201603620

CURSO: Metodología Científica CODIGO: 701005

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
pyulianjimena@gmail.com	Yulian Jimena Pérez Ramírez	2927076140410	202041167
martinezriverachristian89@gmail.com	Christian Joel Rivera Martínez	0208199601020	202180035
ronyguzman9012@gmail.com	Rony Emilio Pineda Guzmán	3066783220401	202040988

CURSO: Mercadeo de Productos Agropecuarios CODIGO: 707206

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
isabeloliva4@gmail.com	Ana Isabel Muralles Oliva	2468923070101	201515983
nancysatzaguinaga@gmail.com	Nancy Paola Nineth Satz Aguinaga	3067422090401	201940786
jjsulecio@gmail.com	José Julio Sulecio Alva	1917470410101	200721153
aapernillo@gmail.com	Claudia Haide Avila Pernillo	3064744330401	201940364
tobarh956@gmail.com	Héctor Antonio Tobar Chajón	2518396210401	200819830
minervavictoria84@gmail.com	Minerva Victoria Rivera Méndez	2851812460710	201942754

CURSO: Matemáticas III CODIGO: 703003

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
lopezestu012@gmail.com	Julio Estuardo Mux López	3552870560404	201944099
atitc2013117@gmail.com	Alan Eduardo Turcios Ordoñez	3508875190101	202041366

CURSO: Matemática II CODIGO: 702003

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
quinteroschello@gmail.com	José Eliseo Quinteros Godoy	3062059630309	201843724
mar18ester@gmail.com	Ester Marina Ixcot Cojón	3033989300108	201902530
azurdiakarroxan@gmail.com	Karla Roxana Azurdia Cuat	2495642540413	201410285
jacocastro75@gmail.com	Paulo Jacobo Castro Pichiyá	3064082440401	202142932
felipeclaudia08@gmail.com	Kevin Fernando Felipe Gil	2803546140304	202144478

rivascandy24@gmail.com	Candida Marisol Rivas Ávila	3084155070404	202144284
shacacor@gmail.com	Óscar Emilio Cordova morales	3125510610415	201941388
keinyvela@gmail.com	Keiny Jasmin Velásquez Galina	2766747820304	202043392
alanxicay30@gmail.com	Alan Gilberto Xicay Asturias	3114766190409	202144745
alemc4699@gmail.com	Anais Alejandra Muñoz Cardona	3019358820101	202043487
humbertoracanac1407@gmail.com	Mynor Humberto Racanac Xicay	311407990409	202145780
alanyairhernandezmarroquin@gmail.com	Alan Yair Hernandez Marroquin	2869956460415	202144373
vilmasunuc@gmail.com	Vilma Antonieta Sunuc Atz	3075287660403	202144984

CURSO: Matemática I

CODIGO: 701003

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
alfredooaaaxx@gmail.com	Alfredo Abaj Xuyá	3069724840401	201940976
gomezharrison841@gmail.com	Harrison Isaac Gómez Coc	2800727080401	202145077
vilmasunuc@gmail.com	Vilma Antonieta Sunuc Atz	3075287660403	202144984
alfredooaaaxx@gmail.com	Alfredo Abaj Xuyá	3069724840401	201940976
alfonsina11lopez@gmail.com	Estefany Alfonsina López de la Roca	3068364400401	202041433
felipeclaudia08@gmail.com	Kevin Fernando Felipe Gil	2803546140304	202144478
guadalupetejaxun15@gmail.com	Karla Guadalupe Tejaxún Larios	3063951930401	202041684
villatoropedropablo@gmail.com	Pedro Pablo Villatoro Rodriguez	3405564551415	202144285
mikebrayanstevenlucasgabriel@gmail.com	Mike Brayan Steven lucas Gabriel	2794273280402	202141642

CURSO: Fitopatología Aplicada

CODIGO: 707205

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
kimagro2015@gmail.com	Kimberly Dallana Saquil Fuentes	2780176140401	201503347
eajuarzvielman@gmail.com	Erick Arnoldo Juárez Vielman	2994359890101	201840021
elizabethajanellopez@gmail.com	Elizabeth Noemí Ajanel Lopez	3065009650401	201841200

CURSO: Fisiología Vegetal

CODIGO: 705001

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
Aleherrera852000@gmail.com	Estefany Alejandra Herrera Mendoza	3069129960401	201940193
lisbettact@gmail.com	Lisbett Azucena Chavez Tal	2900197610101	201318115
lisbettact@gmail.com	Lisbett Azucena Chavez Tal	2900197610101	201318115
juansales059@gmail.com	Juan José Sales Ché	3065137650401	201841697
ernestoalejandrotolusac@gmail.com	Ernesto Alejandro Tol Elel	3069476250401	201744675
madeleymonroy2693@gmail.com	Analy Madeley Monroy Girón	2445197570401	201643311
jorgemp390@gmail.com	Jorge Mariano Pérez Estrada	3116999790411	201940490
yessicatuyuc18@gmail.com	Yessica Yanira Tuyuc Boch	3065270060401	201940177
gustavovela061@gmail.com	Gustavo Amilcar Vela Estrada	3117953740411	201940661

CURSO: Extensión y Organización de Productores

CODIGO: 710001

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
reneg81298@gmail.com	Hadelline Anggiella René Acán García	2851860940401	201603620
eajuarzvielman@gmail.com	Erick Arnoldo Juárez Vielman	2994359890101	201840021
raleros22@gmail.com	Rosmery Alejandra Girón Turcios	2766620160407	201840243
jbbzet011@gmail.com	José Byron Zet Cardenas	3066174980401	201840439
elizabethajanellopez@gmail.com	Elizabeth Noemí Ajanel Lopez	3065009650401	201841200
brangabriel77@hotmail.com	Jordy Gabriel Bran Yool	2815964250301	201400461
jordanazurdiadelvalle@gmail.com	Jordan Luis Angel Azurdia Del Valle	2620745080401	201747148
luisdavidsantizo0@gmail.com	Luis David Santizo Ruiz	3069120660401	201840199
tonychex01@gmail.com	Antonio Chex Xuyá	3084875080404	201843115

kimagro2015@gmail.com	Kimberly Dallana Saquil Fuentes	2780176140401	201503347
luisdavidsantizo0@gmail.com	Luis David Santizo Ruiz	3069120660401	201840199
elizabethajanellopez@gmail.com	Elizabeth Noemí Ajanel Lopez	3065009650401	201841200
nayelivielman@gmail.com	Nayeli Balezca Vielman Arriola	3123852340414	201840257
marielaalvarezjerez1900@gmail.com	Mariela Cristina Alvarez Jeréz	2786692040402	201841595
nazalyncanas7@gmail.com	Nazalyn Sofia Zucely Canás López	3068638200401	201840947
lidiatum19@gmail.com	Lidia Isamar Tum Castro	2112241030401	201741666
marielaalvarezjerez1900@gmail.com	Mariela Cristina Alvarez Jeréz	2786692040402	201841595

CURSO: Maquinaria y Mecanización Agrícola
 CODIGO: 709203

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
nazalyncanas7@gmail.com	Nazalyn Sofia Zucely Canás López	3068638200401	201840947
reneg81298@gmail.com	Hadelline Anggiella René Acán García	2851860940401	201603620
kimagro2015@gmail.com	Kimberly Dallana Saquil Fuentes	2780176140401	201503347
elizabethajanellopez@gmail.com	Elizabeth Noemí Ajanel Lopez	3065009650401	201841200
lidiatum19@gmail.com	Lidia Isamar Tum Castro	2112241030401	201741666
elizabethajanellopez@gmail.com	Elizabeth Noemí Ajanel Lopez	3065009650401	201841200
edyxocop456@gmail.com	Edy Obdulio Xocop Perén	2227460760404	201119433
brangabriel77@hotmail.com	Jordy Gabriel Bran Yool	2815964250301	201400461
jbzet011@gmail.com	José Byron Zet Cardenas	3066174980401	201840439
jordanazurdiadelvalle@gmail.com	Jordan Luis Angel Azurdia Del Valle	2620745080401	201747148

CURSO: Historia del Uso Social de RNR de Guatemala
 CODIGO: 702007

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
villatoropedropablo@gmail.com	Pedro Pablo Villatoro Rodriguez	3405564551415	202144285
mikebrayanstevenlucasgabriel@gmail.com	Mike Brayan Steven lucas Gabriel	2794273280402	202141642
felipeclaudia08@gmail.com	Kevin Fernando Felipe Gil	2803546140304	202144478
ronyguzman9012@gmail.com	Rony Emilio Pineda Guzmán	3066783220401	202040988

CURSO: Hidráulica
 CODIGO: 707001

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
aapernillo@gmail.com	Claudia Haide Avila Pernillo	3064744330401	201940364
serech458@gmail.com	Kevin Eliezer Serech Chalí	3085017560404	201842644
jjsulecio@gmail.com	José Julio Sulecio Alva	1917470410101	200721153
jorgemp390@gmail.com	Jorge Mariano Pérez Estrada	3116999790411	201940490
minervavictoria84@gmail.com	Minerva Victoria Rivera Méndez	2851812460710	201942754
lisbettact@gmail.com	Lisbett Azucena Chavez Tal	2900197610101	201318115

CURSO: Genética General
 CODIGO: 705004

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
Aleherrera852000@gmail.com	Estefany Alejandra Herrera Mendoza	3069129960401	201940193
lisbettact@gmail.com	Lisbett Azucena Chavez Tal	2900197610101	201318115
marielaalvarezjerez1900@gmail.com	Mariela Cristina Alvarez Jeréz	2786692040402	201841595
lisbettact@gmail.com	Lisbett Azucena Chavez Tal	2900197610101	201318115
gustavovela061@gmail.com	Gustavo Amilcar Vela Estrada	3117953740411	201940661
jorgemp390@gmail.com	Jorge Mariano Pérez Estrada	3116999790411	201940490

CURSO: Física Aplicada
 CODIGO: 705003

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
yessicatuyuc18@gmail.com	Yessica Yanira Tuyuc Boch	3065270060401	201940177
gustavovela061@gmail.com	Gustavo Amilcar Vela Estrada	3117953740411	201940661

marvinacu4733@gmail.com	Marvin Leonel Acú Suruy	3062042230309	201942318
gustavovela061@gmail.com	Gustavo Amilcar Vela Estrada	3117953740411	201940661
josephpixola420@gmail.com	Joseph Gerardo Pixolá Tobar	3600720620409	201842114

CURSO: Fertilidad de Suelos
 CODIGO: 709204

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
brangabriel77@hotmail.com	Jordy Gabriel Bran Yool	2815964250301	201400461
marielaalvarezjerez1900@gmail.com	Mariela Cristina Alvarez Jeréz	2786692040402	201841595
ronaldmetch@gmail.com	Ronald Enrique Pablo Bay	3067066440401	201840567
eajuarezvielman@gmail.com	Erick Arnoldo Juárez Vielman	2994359890101	201840021
jbzet011@gmail.com	José Byron Zet Cardenas	3066174980401	201840439
nazalyncanas7@gmail.com	Nazalyn Sofia Zucely Canás López	3068638200401	201840947
elizabethajanellopez@gmail.com	Elizabeth Noemí Ajanel Lopez	3065009650401	201841200
jordanazurdiadelvalle@gmail.com	Jordan Luis Angel Azurdia Del Valle	2620745080401	201747148

CURSO: Estadística general
 CODIGO: 704006

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
josephpixola420@gmail.com	Joseph Gerardo Pixolá Tobar	3600720620409	201842114
majose0179@gmail.com	Mario José Arévalo Najarro	2495232480401	201545316
noj.francisco@gmail.com	Pablo Francisco Noj Pajarito	3066689710401	202040765
mrcujcuj@gmail.com	Mynor Ricardo Cujcuj López	2623499220407	201842665

CURSO: Estadística Aplicada a la Producción Agrícola
 CODIGO: 704006

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
yessicatuyc18@gmail.com	Yessica Yanira Tuyuc Boch	3065270060401	201940177
marielaalvarezjerez1900@gmail.com	Mariela Cristina Alvarez Jeréz	2786692040402	201841595
rosalescristian2923@gmail.com	Cristian Mariano Rosales Marroquin	2924566030415	201344746
nazalyncanas7@gmail.com	Nazalyn Sofia Zucely Canás López	3068638200401	201840947
marielaalvarezjerez1900@gmail.com	Mariela Cristina Alvarez Jeréz	2786692040402	201841595
nayelivielman@gmail.com	Nayeli Balezca Vielman Arriola	3123852340414	201840257
tobarh956@gmail.com	Héctor Antonio Tobar Chajón	2518396210401	200819830
claudinarosales15@gmail.com	Claudina Edilberta Rosales Marroquin	3155749170415	201841564
madeleymonroy2693@gmail.com	Analy Madeley Monroy Girón	2445197570401	201643311
tobarh956@gmail.com	Héctor Antonio Tobar Chajón	2518396210401	200819830
minervavictoria84@gmail.com	Minerva Victoria Rivera Méndez	2851812460710	201942754
kimagro2015@gmail.com	Kimberly Dallana Saquil Fuentes	2780176140401	201503347
jordanazurdiadelvalle@gmail.com	Jordan Luis Angel Azurdia Del Valle	2620745080401	201747148
marvinacu4733@gmail.com	Marvin Leonel Acú Suruy	3062042230309	201942318

CURSO: Entomología General
 CODIGO: 702006

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
edyxocop456@gmail.com	Edy Obdulio Xocop Perén	2227460760404	201119433
laynezandres013@gmail.com	Ricardo Andres Siquinajay Laynez	3121905300413	202046084
majose0179@gmail.com	Mario José Arévalo Najarro	2495232480401	201545316
hansazurdia@gmail.com	Hans Aldaird Azurdia Lara	2868978300301	201741038
mrcujcuj@gmail.com	Mynor Ricardo Cujcuj López	2623499220407	201842665
alejandro18mont@gmail.com	Daniel Alejandro Mont Monroy	3063965800401	202005765
quinteroschello@gmail.com	José Eliseo Quinteros Godoy	3062059630309	201843724
azurdiakarroxan@gmail.com	Karla Roxana Azurdia Cuat	2495642540413	201410285
allanweropal@gmail.com	Allan Estuardo Sicajau Perobal	3063823930401	202144326
villatoropedropablo@gmail.com	Pedro Pablo Villatoro Rodriguez	3405564551415	202144285

CURSO: Edafología II

CODIGO: 704004

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
rbhgomez001@gmail.com	Rodrigo Benjamin Hidalgo Gómez	2820661280401	202041317
emiliamariavelezm@gmail.com	Emilia María Velez Mérida	2908243110306	201800077
noj.francisco@gmail.com	Pablo Francisco Noj Pajarito	3066689710401	202040765
babotztol07@gmail.com	Flavio José Tol Pajarito	3059048090301	201941789
majose0179@gmail.com	Mario José Arévalo Najarro	2495232480401	201545316

CURSO: Economía Agrícola

CODIGO: 705206

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
madeylemonroy2693@gmail.com	Analy Madeley Monroy Girón	2445197570401	201643311
serech458@gmail.com	Kevin Eliezer Serech Chalí	3085017560404	201842644
yessicatuyuc18@gmail.com	Yessica Yanira Tuyuc Boch	3065270060401	201940177
gustavovela061@gmail.com	Gustavo Amilcar Vela Estrada	3117953740411	201940661
majose0179@gmail.com	Mario José Arévalo Najarro	2495232480401	201545316

CURSO: Ecología y Manejo de Malezas

CODIGO: 707203

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
nancysatzaguinaga@gmail.com	Nancy Paola Nineth Satz Aguinaga	3067422090401	201940786
jjsulecio@gmail.com	José Julio Sulecio Alva	1917470410101	200721153
ronaldmetch@gmail.com	Ronald Enrique Pablo Bay	3067066440401	201840567
minervavictoria84@gmail.com	Minerva Victoria Rivera Méndez	2851812460710	201942754
ronaldmetch@gmail.com	Ronald Enrique Pablo Bay	3067066440401	201840567
nfernandamijangos@gmail.com	Norma Fernanda Analisis Mijangos Flores	3146602600502	201743228
isabeloliva4@gmail.com	Ana Isabel Muralles Oliva	2468923070101	201515983
tobarh956@gmail.com	Héctor Antonio Tobar Chajón	2518396210401	200819830
aapernillo@gmail.com	Claudia Haide Avila Pernillo	3064744330401	201940364

CURSO: Diseño y Operación de Sistemas de Riego

CODIGO: 709202

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
heberperen@gmail.com	Heber Ottoniel Perén Sotz	2320830370404	201740464
eajuaezvielman@gmail.com	Erick Arnoldo Juárez Vielman	2994359890101	201840021
vf2687779@gmail.com	Víctor Josué Felipe yucute	2679676750416	201741350
lidiatum19@gmail.com	Lidia Isamar Tum Castro	2112241030401	201741666
brangabriel77@hotmail.com	Jordy Gabriel Bran Yool	2815964250301	201400461
jordanazurdiadelvalle@gmail.com	Jordan Luis Angel Azurdia Del Valle	2620745080401	201747148
marielaalvarezjerez1900@gmail.com	Mariela Cristina Alvarez Jeréz	2786692040402	201841595
jbzet011@gmail.com	José Byron Zet Cardenas	3066174980401	201840439
elizabethajanellopez@gmail.com	Elizabeth Noemí Ajanel Lopez	3065009650401	201841200
nazalyncanas7@gmail.com	Nazalyn Sofia Zucely Canás López	3068638200401	201840947

CURSO: Dibujo Técnico

CODIGO: 701001

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
mikebrayanstevenlucasgabriel@gmail.com	Mike Brayan Steven Lucas Gabriel	2794273280402	202141642
jorgemp390@gmail.com	Jorge Mariano Pérez Estrada	3116999790411	201940490
gustavovela061@gmail.com	Gustavo Amilcar Vela Estrada	3117953740411	201940661
lisbettact@gmail.com	Lisbett Azucena Chavez Tal	2900197610101	201318115
martinezriverachristian89@gmail.com	Christian Joel Rivera Martínez	0208199601020	202180035

CURSO: Antropología Agraria

CODIGO: 708206

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
jorgemp390@gmail.com	Jorge Mariano Pérez Estrada	3116999790411	201940490
isabeloliva4@gmail.com	Ana Isabel Muralles Oliva	2468923070101	201515983
serech458@gmail.com	Kevin Eliezer Serech Chalí	3085017560404	201842644
lisbettact@gmail.com	Lisbett Azucena Chavez Tal	2900197610101	201318115
nancysatzaguinaga@gmail.com	Nancy Paola Nineth Satz Aguinaga	3067422090401	201940786

CURSO: Climatología

CODIGO: 702002

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
juliosegura623@gmail.com	Julio Roberto Tala Segura	2134222710413	201644094
sheylas2001@gmail.com	Sheyla Azucena Sandoval Montufar	3069572560401	202040164
alanxicay30@gmail.com	Alan Gilberto Xicay Asturias	3114766190409	202144745
atitc2013117@gmail.com	Alan Eduardo Turcios Ordoñez	3508875190101	202041366
alanyairhernandezmarroquin@gmail.com	Alan Yair Hernandez Marroquin	2869956460415	202144373
quinteroschello@gmail.com	José Eliseo Quinteros Godoy	3062059630309	201843724
mar18ester@gmail.com	Ester Marina Ixcot Cojón	3033989300108	201902530
azurdiarroxan@gmail.com	Karla Roxana Azurdia Cuat	2495642540413	201410285
jacocastro75@gmail.com	Paulo Jacobo Castro Pichiyá	3064082440401	202142932
pyulianjimena@gmail.com	Yulian Jimena Pérez Ramírez	2927076140410	202041167
keinyvela@gmail.com	Keiny Jasmin Velásquez Galina	2766747820304	202043392
laynezandres013@gmail.com	Ricardo Andres Siquinajay Laynez	3121905300413	202046084
sheylasotz9@gmail.com	Sheyla Jasmin Sotz Serech	3137619100416	202144761
ajquejay.joseline@gmail.com	Joseline Mishell Ajquejay Porón	3114614330409	202040597
mikebrayanstevenlucasgabriel@gmail.com	Mike Brayan Steven lucas Gabriel	2794273280402	202141642
vilmasunuc@gmail.com	Vilma Antonieta Sunuc Atz	3075287660403	202144984
felipeclaudia08@gmail.com	Kevin Fernando Felipe Gil	2803546140304	202144478

CURSO: Biología General

CODIGO: 701003

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
marlyn3.12456@gmail.com	Marlyn Odilia Soto Marroquín	3127795850416	202040331
ronyguzman9012@gmail.com	Rony Emilio Pineda Guzmán	3066783220401	202040988
gomezharrison841@gmail.com	Harrison Isaac Gómez Coc	2800727080401	202145077
pintosardocolorado15.000@gmail.com	Cristopher José, Figueroa Porras.	3124349010415	201851190
guadalupetejaxun15@gmail.com	Karla Guadalupe Tejaxún Larios	3063951930401	202041684
martinezriverachristian89@gmail.com	Christian Joel Rivera Martínez	0208199601020	202180035

CURSO: Almacenamiento y Procesamiento de Cosechas

CODIGO: 708204

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
serech458@gmail.com	Kevin Eliezer Serech Chalí	3085017560404	201842644
edyxocop456@gmail.com	Edy Obdulio Xocop Perén	2227460760404	201119433
eajuarezvielman@gmail.com	Erick Arnoldo Juárez Vielman	2994359890101	201840021
kimagro2015@gmail.com	Kimberly Dallana Saquil Fuentes	2780176140401	201503347

CURSO: Botánica Sistemática

CODIGO: 703004

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
babotztol07@gmail.com	Flavio José Tol Pajarito	3059048090301	201941789
claudinarosales15@gmail.com	Claudina Edilberta Rosales Marroquin	3155749170415	201841564
marvinacu4733@gmail.com	Marvin Leonel Acú Suruy	3062042230309	201942318
juliosegura45@hotmail.com	Julio Roberto Tala Segura	2134222710413	201644094
rosalescristian2923@gmail.com	Cristian Mariano Rosales Marroquin	2924566030415	201344746

mrcujcuj@gmail.com	Mynor Ricardo Cujcuj López	2623499220407	201842665
alfredoaaaxx@gmail.com	Alfredo Abaj Xuyá	3069724840401	201940976
azurdiakarroxan@gmail.com	Karla Roxana Azurdia Cuat	2495642540413	201410285

CURSO: Anatomía y Morfología Vegetal

CODIGO: 702004

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
villatoropedropablo@gmail.com	Pedro Pablo Villatoro Rodriguez	3405564551415	202144285
sheylasotz9@gmail.com	Sheyla Jasmin Sotz Serech	3137619100416	202144761
lopezestu012@gmail.com	Julio Estuardo Mux López	3552870560404	201944099
laynezandres013@gmail.com	Ricardo Andres Siquinajay Laynez	3121905300413	202046084
alfonsina11lopez@gmail.com	Estefany Alfonsina López de la Roca	3068364400401	202041433
mikebrayanstevenlucasgabriel@gmail.com	Mike Brayan Steven Lucas Gabriel	2794273280402	202141642
quinteroschello@gmail.com	José Eliseo Quinteros Godoy	3062059630309	201843724
mrcujcuj@gmail.com	Mynor Ricardo Cujcuj López	2623499220407	201842665
josephpixola420@gmail.com	Joseph Gerardo Pixolá Tobar	3600720620409	201842114

CURSO: Introducción a la Matemática

CODIGO: 799001

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
jdmm407@gmail.com	Josue Daniel Martínez Menchu	3220704060801	201946883
pintosardocolorado15.000@gmail.com	Cristopher José, Figueroa Porras.	3124349010415	201851190
ronyguzman9012@gmail.com	Rony Emilio Pineda Guzmán	3066783220401	202040988
martinezriverachristian89@gmail.com	Christian Joel Rivera Martínez	0208199601020	202180035

CURSO: Hidrología

CODIGO: 705002

Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Numero de DPI	Número de carné
tobarh956@gmail.com	Héctor Antonio Tobar Chajón	2518396210401	200819830
gustavovela061@gmail.com	Gustavo Amilcar Vela Estrada	3117953740411	201940661

Luego del análisis respectivo el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar que los estudiantes de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola de este Centro Universitario, estudien los cursos descritos en el cuadro anterior, en el Programa de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el mes de diciembre de dos mil veintiuno, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el “Normativo del Programa de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala”. 3) Notifíquese.

7.2 Se traslada para conocimiento y aprobación el Oficio REF.CoA.CD-15-2021 de fecha 18 de noviembre de 2021, remitida por el MSc. Roberto Armando Alvarado Díaz, de Control Académico, por medio del cual, con base en el Normativo que regula las opciones de graduación a nivel Licenciatura de las carreras de Ciencias Económicas del Centro Universitario de Chimaltenango, lo establecido en el Capítulo II, Condiciones, requisitos y procedimientos en su Artículo 51 y en el Título final Disposiciones transitorias, finales y derogatoria en el Artículo 4 literal b), se procede a conocer expediente para optar por la modalidad de graduación por acreditación de estudios de postgrado. Por solicitud del estudiante Oliber Abisai Cojón Castillo quien se identifica con número de carné 2497787930401 y registro académico 201340012, emite Opinión Favorable, en el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en dicho Normativo. Por lo que solicita trasladar el presente al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento de la opinión de este Departamento y proceder con el trámite correspondiente. Al Respecto el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar el acto de graduación para el día veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, del

Estudiante Oliber Abisai Cojón Castillo quien se identifica con número de carné 2497787930401 y registro académico 201340012, por la opción de graduación de Acreditación de Estudios de Postgrado, establecida en el Capítulo II, Artículo 51 del Normativo que regula las opciones de graduación a nivel Licenciatura de las carreras de Ciencias Económicas del Centro Universitario de Chimaltenango. 3) Notifíquese.

- 7.3** Se traslada para conocimiento y aprobación la solicitud de la estudiante Kimberli Natali Muñoz Morales, Registro Académico 201644381. Quien expone que por problemas en la plataforma de Control Académico y haber estado enferma de Covid 19, no le fue posible asignarse la primera recuperación del curso Derecho Mercantil II, del noveno ciclo de la Carrera de Derecho en el mes de junio del presente año. Y que dicha situación también le perjudica para asignarse al Curso Derecho Mercantil III, del Décimo Ciclo, ambos impartidos por el Licenciado Teddy Grajeda. Que por situaciones de trabajo y de la pandemia, no había podido resolver dicha situación. Por lo que solicita al Consejo Directivo se le dé la oportunidad de someterse a un examen extraordinario de primera recuperación del Curso Derecho Mercantil II, para solventar su problema con dicho curso y poder asignarse también el Curso Derecho Mercantil III del Décimo Ciclo. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech; ACUERDA:** 1) Darse por enterado. 2) Autorizar a la estudiante Kimberli Natali Muñoz Morales, Registro Académico 20164438, con base en el Artículo 12, Capítulo I, Título II, del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos, examen extraordinario de primera recuperación del Curso Derecho Mercantil II y la posterior asignación del Curso Derecho Mercantil III, toda vez que haya realizado el pago de la boleta respectiva. 3) Instruir al Coordinador de Carrera, Licenciado Juan Antonio Aguilón Morales, para que haga efectivo este acuerdo a la brevedad posible. 4) Notifíquese.

Punto Ocho: Asuntos Varios

8 Asuntos Varios

- 8.1** El Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director del Centro Universitario de Chimaltenango hace entrega de diplomas de reconocimientos a los miembros salientes de este Consejo Directivo, Doctor Miguel Ángel Chacón Veliz representante docente; y a los señores Javier Augusto Castro Vásquez y Víctor Hugo Mayen García, representantes estudiantiles. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, manifiesta su satisfacción y aprueba la entrega de los reconocimientos.**
- 8.2** El Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, comparte a los miembros del Consejo Directivo la intención de gestionar cuatro horas de investigación para cada una de las carreras que funcionan en este Centro Universitario, para el primer semestre dos mil veintidós, con base en el discurso del Señor Rector en reunión celebrada en el Centro Universitario de Occidente-CUNOC. **Al respecto este Consejo Directivo se da por enterado.**
- 8.3** Asimismo, se informa por parte del Director de este Centro Universitario que se están realizando gestiones en la Escuela Normal Pedro Molina de la Alameda, Chimaltenango, encaminadas a la obtención de instalaciones para el funcionamiento del Centro Universitario, con proyección a la adquisición en donación de una parte de dicho inmueble. **Al Respecto el Consejo Directivo de este Centro Universitario se das por enterado.**
- 8.4** De la misma manera hace ver al Consejo Directivo, el señor Director, de la necesidad de contratar una secretaria para que apoye a la coordinación de la

Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, debido a la gran cantidad de docentes y estudiantes que atiende dicha coordinación. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro universitario de Chimaltenango, se da por enterado.**

Punto Nueve: Constancias

9 Constancias

Se deja constancia de que estuvieron presentes, sin interrupción y desde el inicio de la sesión, el Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech; Bachiller Victor Hugo Mayén García, Representante Estudiantil; Doctor Miguel Angel Chacón Véliz, Representante Docente; Bachiller Javier Augusto Castro Vásquez, Representante Estudiantil y Licenciado Juan Francisco Beltetón Canté, Secretario del Centro.

Punto Diez: Finalización de la Sesión

10. Finalización de la sesión

No habiendo más qué hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha de inicio, siendo las dieciséis horas con treinta minutos. La presente acta se suscribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de treinta y siete páginas.

DE LO ANTERIOR DAMOS FE

Ing. Jorge Luis Roldán Castillo
Director del CUNDECH

Dr. Miguel Angel Chacón Véliz
Representante Docente

Br. Víctor Hugo Mayén García
Representante Estudiantil

Br. Javier Augusto Castro Vásquez
Representante Estudiantil

Lic. Juan Francisco Beltetón Canté
Secretario

c.c. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo / Tesorería / Coordinación Académica. -----XXX.